



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 85

Bogotá, D. C., martes, 26 de febrero de 2019

EDICIÓN DE 43 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS
CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTAS

CÁMARA DE REPRESENTANTES Y
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 01 DE 2018

(noviembre 14)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:15 a. m., del día miércoles 14 de noviembre de 2018, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los integrantes de las Comisiones Económicas del Congreso de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, la Vicepresidencia del honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera* y la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Muy buenos días, señores Secretarios sírvase llamar a lista. Secretaria de la Comisión Tercera, por favor haga el primer llamado.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de la Cámara.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Villamil Quessep Salím (Cambio Radical-Sucre).

En total contestaron cuatro (4) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes han contestado a lista cuatro (4) honorables Congresistas, no existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Salím Villamil Quessep:

Señora Secretaria se decreta un receso de quince (15) minutos.

Receso...

Luego del receso, hace uso de la palabra el señor Presidente Salím Villamil Quessep:

Muy buenos días señores Secretarios, primero levantamos el receso que se declaró hace unos minutos, y señores Secretarios sírvanse hacer el segundo llamado a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General de la Comisión Tercera, por orden de la Presidencia procedió a hacer el segundo llamado a lista en la Comisión y Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Berrío López John Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-Nte. de Santander)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Miranda Peña Katherine (Alianza Verde-Bogotá)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Racero Mayorca David Ricardo (Decentes-Bogotá)

Villamil Quessep Salím (Cambio Radical-Sucre).

En total contestaron doce (12) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que en la Comisión Tercera de Cámara de Representantes, han contestado a lista doce (12) honorables Congresistas, en consecuencia, existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Salím Villamil Quessep:

Comisión Cuarta de Cámara por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Llamado a lista Comisión Cuarta de Cámara para las Sesiones Conjuntas de noviembre 14 de 2018.

La señora Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao, Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yénica Sugeín

Banguero Andrade Hernán

Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Bermúdez Garcés John Jairo

Bermúdez Lasso Alexánder Harley

Garzón Rodríguez Hernán Humberto

Jay-Pang Díaz Elizabeth

Lizcano González Óscar Tulio

Ortiz Lalinde Catalina

Osorio Jiménez Diego Javier

Padilla Orozco José Gustavo

Salazar López José Eliécer.

Valencia Infante Harold Augusto.

En total contestaron trece (13) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que hay quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Salím Villamil Quessep:

Comisión Tercera de Senado.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

El señor Secretario, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Bolívar Moreno Gustavo

Díaz Contreras Édgar.

Señor Presidente, en el segundo llamado me permito informarle que han contestado a lista tres (3) honorables Senadores. No hay quórum para deliberar en la Comisión Tercera de Senado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Salím Villamil Quessep:

Por consiguiente, dado que en la Comisión Tercera de Senado no hay quórum para deliberar, se decreta un receso de quince (15) minutos.

Segundo receso...

Hace uso de la palabra el señor Presidente Salím Villamil Quessep:

Señora Secretaria, sírvase levantar el receso y hacemos tercer llamado por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Tercer llamado a lista, honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el tercer llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Berrío López John Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-Nte. Santander)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Miranda Peña Katherine (Alianza Verde-Bogotá)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Racero Mayorca David Ricardo (Decentes-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Villamil Quessep Salím (Cambio Radical-Sucre).

En total contestaron trece (13) honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara han contestado a lista trece (13) honorables Representantes, registra quórum deliberatorio, han contestado a lista trece (13) honorables Congresistas.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes catorce (14) honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Cárdenas Morán Jhon Jairo (La U-Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (FARC-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro (La U-Nte. Santander)

Cuenca Chauz Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (La U-Córdoba).

En total se hicieron presentes catorce (14) honorables Representantes.

Presentaron excusa los siguientes honorables Representantes:

Manzur Imbett Wadith Alberto

Moreno Villamizar Christian José

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Roldán Avendaño Jhon Jairo.

Cuatro (4) honorables Representantes. (se escanean excusas).

EXCUSAS

RESOLUCION MD N° 2848 DE 2018
(13 NOV. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA."

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3ª. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora María Emilia Zácala Aparicio, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, mediante oficio de fecha noviembre 08 de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Manzur Imbett por los días comprendidos entre el 13 y el 15 de noviembre del presente año, en razón a su participación como panelista en el Foro Internacional sobre Corrupción y Transparencia: Desafíos Democráticos, organizado por la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA) y la Fundación Konrad Adenauer Stiftung, en la ciudad de Lima, Perú.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días trece (13) y quince (15) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días trece (13) y quince (15) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
13 NOV. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHALÓN CARRARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

Valledupar 13 de noviembre de 2018

Doctor:
CRISTIAN MORENO
Representante a la Cámara Cesar

Cordial Saludo,

Muy amablemente me permito convocarlo a la quinta reunión del Comité Asesor, el día 14 de Noviembre a partir de las 8:30 am en las instalaciones del auditorio Luis Rodríguez Varona de la Gobernación del Cesar. Reunión que será presidida por el Señor Gobernador Francisco Ovalle Argueta y el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Andrés Valencia Pinzón.

Es muy importante contar con su valiosa asistencia.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO CAMPO CUELLO
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial del Cesar

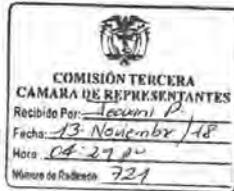
Sede: Edificio Alfonso López Michelsen - Calle 16 No. 12 - 2do. Piso - Teléfax: 5749195 - 5733234 Pbx. 9
E-mail: agricultura@cesar.gov.co



CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar
Partido de la U

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2018

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaría General
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cámara de Representantes



Referencia: Excusa para ausentarme de la sesión del día 14 de noviembre de 2018

Respetada Doctora Martínez Barrera,

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Cesar, en las atribuciones conferidas en la Ley 5ª de 1992¹ y en especial en la Resolución No. 0665 del 23 de marzo de 2011 "Por la cual se reglamenta el procedimiento para la declaración de Inasistencia Injustificada de los Representantes a la Cámara a las sesiones de la Corporación y su correspondiente descuento en la nómina", solicito:

1. Se sirva excusarme de asistir a la sesión del día 14 de noviembre de 2018, a fin de atender un evento relacionado a mi ejercicio congressional en la ciudad de Valledupar, relacionado al brote de fiebre aftosa que se ha presentado en el Departamento del Cesar.

El evento fue solicitado por el suscrito Congresista, contando con la presencia del Doctor ANDRES VALENCIA PINZON, en su calidad de Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y el Doctor FRANCISCO OVALLE ANGARITA, en su calidad de Gobernador del Cesar.

Por favor publicar la presente excusa en el acta de cada sesión.

Atentamente,

CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representa a la Cámara – Partido de la U
Departamento del Cesar

Anexo cotación para evento en LN (1) folio.

¹ Numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992: "[...] La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento. [...]"

Cámara 7ª N° 6-68 Oficina 430 - 431B Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos: 3823476 - 3475
Bogotá D.C.



Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2018

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaría General Comisión Tercera
H. Cámara de Representantes
Ciudad



Asunto: EXCUSA SESIÓN DE COMISIONES ECONOMICAS CONJUNTAS DEL DIA MIERCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Respetada Doctora Elizabeth:

Por instrucciones del H. Representante Doctor John Jairo Roldán Avendaño y en los términos del artículo 90 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", para su conocimiento y fines pertinentes, me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesión de comisiones económicas conjuntas programada para el día miércoles 14 de noviembre de 2018, adjunto copia de la Resolución MD-2812 de noviembre 7 de 2018.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR VERA GONZÁLEZ
Abogada UTL
H.R. JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO

Anexo en (1) folio

Carrera 7 N° 6-68 Ofc. 226B Edificio Nuevo del Congreso
E-mail: johnjairo@congresorepresentantes@gmail.com
Tel.: +57325100 Ext. 3244



RESOLUCION N° MD- 2812 DE 2018
(07 NOV. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

- Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992: "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"
- Que el Representante a la Cámara doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, mediante oficio de fecha noviembre 07 de 2018, solicita autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congressional los días martes 13 y miércoles 14 de noviembre de 2018, toda vez que debe atender asuntos de índole estrictamente personal en la ciudad de Medellín.
- Que el artículo 129 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.
- Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Civiles en el presente Reglamento no se encuentra disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulan casos: materia o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina Constitucionales"
- Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6962, no se contempló norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.
- Que el artículo 2.2.5.10.16 del Decreto 1083/2015, establece que: "El funcionario puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, autorizar o negar los permisos..."
- Que conforme a los considerandos anteriores, se viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO por los días trece (13) y catorce (14) de noviembre de 2018.
- Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

- ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO para que se ausente de sus funciones congressional por los días trece (13) y catorce (14) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
- PARAGRAFO: Durante el término del permiso condecoración el doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.
- ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 07 NOV. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHAVEZ CAMARGO
Presidente

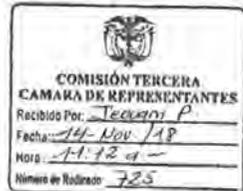
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

RAFAEL ZAPICHA REYES
Segundo Vicepresidente

JORDI HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Bogotá, 14 de noviembre de 2018

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaría General Comisión Tercera
Cámara de Representantes



Ref. excusa

Por medio del presente adjunto excusa medica de la H,R SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS, por su inasistencia a la sesión de la Comisión Tercera convocada para el día 14 de noviembre de 2018

Atentamente,

GABRIELA SOCARRAS
Asesor U.T.L.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 11 13
Año Mes Día

1er. APELLIDO: PIEDRAHITA 2do. APELLIDO: LYONS NOMBRES: SARA ELENA

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO: LESIONADO DE ANTO ENTINO DE SEJEM

CONTINGENCIA: EG M. AT EP

FECHA DE ENICIO: Año 2018 Mes 11 Día 13

PROCESO N° (2) (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Hace uso de la palabra el señor Presidente Salím Villamil Quessep:

Comisión Tercera de Senado.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

El señor Secretario, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Bolívar Moreno Gustavo
 Díaz Contreras Édgar
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Marulanda Gómez Iván
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista siete (7) honorables Senadores hay quórum para deliberar en la Comisión Tercera del Senado.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes diez (10) honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Barguil Assis David Alejandro
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Villalba Mosquera Rodrigo.

En total diez (10) honorables Senadores.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Salím Villamil Quessep:

Comisión Cuarta de Cámara.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Segundo llamado a lista Comisión Cuarta Cámara de Representantes.

La señora Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao, Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yénica Sugeín
 Banguero Andrade Hernán
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Bermúdez Garcés John Jairo
 Bermúdez Lasso Alexánder Harley
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Garzón Rodríguez Hernán Humberto
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Jay-Pang Díaz Elizabeth
 Lizcano González Óscar Tulio

Ortiz Lalinde Catalina
 Osorio Jiménez Diego Javier
 Padilla Orozco José Gustavo
 Salazar López José Eliécer

Valencia Infante Harold Augusto.

En total quince (15) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que hay quórum decisorio en la Comisión Cuarta Cámara de Representantes.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes doce (12) honorables Representantes:

Aguilera Vides Modesto Enrique
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Díaz Burbano Jimmy Harold
 Guida Ponce Hernando
 Hernández Casas José Élver
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Jarava Díaz Milene
 Muñoz Delgado Felipe Andrés
 Pinedo Campo José Luis
 Quintero Romero Eloy Chichi
 Zorro Africano Gloria Betty.

La Comisión Cuarta de Cámara en su informe de asistencia reporta que para la fecha del 14 de noviembre de 2018, presentó excusa un (1) honorable Representante:

Monedero Rivera Álvaro Henry.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Salím Villamil Quessep:

Comisión Cuarta de Senado.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente.

El señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas, Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda
 Castro Córdoba Juan Luis
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Pérez Vásquez Nicolás
 Rodríguez González John Milton.

En total cinco (5) honorables Senadores.

Señor Presidente, en la Comisión Cuarta de Senado han contestado a lista cinco (5) honorables Senadores, por lo tanto, hay quórum para deliberar.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes seis (6) honorables Senadores:

Amín Scaff Miguel
 Char Chaljub Arturo

Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Paredes Aguirre Myriam.

La Comisión Cuarta de Senado en su informe de asistencia reporta que para la fecha del 14 de noviembre de 2018 presentaron excusa tres (3) honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Bedoya Pulgarín Julián
 Castaño Pérez Mario Alberto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Salím Villamil Quessep:

Señores Secretarios, sírvanse hacer lectura del Orden del Día. Señora Secretaria Comisión Tercera de la Cámara.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Conjunta del día miércoles 14 de noviembre de 2018

Recinto Salón Elíptico Capitolio Nacional

Hora: 08:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Presentación del Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado, por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Publicación del proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 933 de 2018.

Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera* y el Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), doctor *José Andrés Romero Tarazona*.

III

Lo que propongan los honorables Representantes y Senadores de la República.

Leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Salím Villamil Quessep:

Debido a que no hay quórum, por consiguiente, señor Ministro le damos la palabra para que se vaya adelantando la explicación de la Ley de Financiamiento.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Muchas gracias Presidente. Quiero empezar saludando con mucho respeto a los honorables Senadores y Representantes de las Comisiones Conjuntas.

Hoy empezamos formalmente el primer debate de este Proyecto de Ley de Financiamiento y quiero hacer una presentación que vaya a los detalles de lo que está proponiendo el Gobierno. Estamos aquí para hacer esa presentación, para escuchar los comentarios muchos de los cuales han ido saliendo, muchos de los cuales ya tenemos analizados, discutidos y espero que el proceso de discusión se surta con efectividad y con resultados.

Nosotros tenemos en este momento delante de nosotros un problema muy importante, no es un problema grande, no es un problema inmanejable, pero es un problema importante. A lo largo del proceso de discusión del Presupuesto General de la Nación y de la ley que eventualmente se decidió, nos dimos cuenta de tres cosas:

La primera cosa que nos dimos cuenta, es que el Presupuesto General de la Nación, y este número surge de una discusión cuidadosa, de una discusión en la que hubo unos aportes y un espíritu constructivo a lo largo de todo el debate. Que necesitábamos encontrar catorce (14) billones de pesos con el fin de que en el año 2019 tuviéramos plenamente garantizado el funcionamiento, la buena marcha de unos programas que no los vamos a llamar programas de Gobierno, los vamos a llamar programas de Estado, y esa discusión se surtió. En esa discusión estuvimos de acuerdo y en este momento estamos asumiendo la responsabilidad de lo que se decidió, es decir, el primer punto de fondo aquí: faltan catorce (14) billones de pesos para garantizar la buena marcha y la buena ejecución de unos proyectos que son fundamentales.

Segundo. Hay programas claves de inversión social que están en este momento desfinanciados. Ahorita voy a entrar en detalle, tenemos que resolver ese problema y tenemos que encontrar la financiación, lo tenemos claro también desde la misma discusión del Presupuesto General y de la ley que esa discusión implicó.

En tercer lugar, tenemos unos incrementos de la deuda pública que hace necesario una reflexión sobre la sostenibilidad de mediano plazo en nuestra economía. Esto es lo que nosotros encontramos, esto es lo que nosotros discutimos, este es el telón de fondo del proyecto que llevó eventualmente a la Ley del Presupuesto General de la Nación para el año 2019.

Esta implicación de ese debate, es lo que iniciamos hoy que es la “Ley de Financiamiento”, de ese mismo presupuesto que discutimos en estas mismas Comisiones Conjuntas. Tenemos entonces cinco retos, cinco desafíos:

Primero. Financiar el presupuesto, ya lo mencioné.

Segundo. La sostenibilidad fiscal de mediano plazo de nuestra economía. Tenemos que garantizar que la financiación de los programas no atente contra la sostenibilidad de mediano plazo; y la sostenibilidad de mediano plazo está anclada en una ley que también se discutió aquí en este Congreso que es la Ley de Responsabilidad Fiscal y la Regla Fiscal que se deriva de ahí. Necesitamos garantizar en segundo término, que se cumpla la regla fiscal.

En tercer lugar, tenemos una economía con serios problemas de crecimiento económico, tenemos una economía que fue sujeta a una perturbación de origen externo que alteró la manera de funcionar de una manera importante. Teníamos una economía que hace unos años era capaz de crecer sostenidamente a órdenes de magnitud del 4.5%, hoy la tenemos creciendo por debajo del 3.5%, y no hay nadie, ningún economista, ningún analista que esté diciendo que esta economía es capaz de crecer a una tasa superior al 3.5%, nadie lo está diciendo, eso es un problema grave y tenemos que enfrentarlo empezando por esta discusión.

En cuarto lugar, tenemos una sociedad tremendamente desigual, no podemos introducir una iniciativa en materia tributaria que perjudique la distribución del ingreso en nuestro país, tenemos que tomar medidas que compensen si se quiere cualquier efecto adverso sobre la distribución del ingreso, inclusive queremos que a través de las decisiones se mejore la distribución del ingreso.

Y en quinto lugar, tenemos una economía inmensamente informal. Tenemos que tener ideas, iniciativas en torno a la simplificación del acceso de tantas empresas y tantos trabajadores que están hoy en situación de informalidad a la formalidad del país; tenemos que ser ingeniosos en las conclusiones que saquemos en torno a cómo hacer esa vinculación de tantas empresas y tantos trabajadores a la formalidad del país.

Aquí está el problema: el problema es la desfinanciación del presupuesto. Es una desfinanciación que afecta a lo largo y ancho de todos los rubros presupuestales. Aquí simplemente les coloco algunos de los rubros que están desfinanciados: los servicios de salud y protección social, hay una desfinanciación de unos tres (3) billones de pesos y esos tres billones de pesos que no están hoy en día en los recursos necesarios para financiar el presupuesto, son tres billones de pesos que simplemente implicarían una enorme dificultad para que tenga buena marcha y buen curso nuestro sistema de salud y así sucesivamente.

En el tema de los Acuerdos de Paz, en el tema del PAE (Plan de Alimentación Escolar), los créditos para los accesos de la educación superior, los temas de subsidios de energía para

millones de colombianos, esos son recursos que podríamos listar uno por uno y esos son los temas que nos convocan y que hacen que esto sea extremadamente importante que resolvamos este problema...

Hace uso de la palabra el señor Presidente Salím Villamil Quessep:

Qué pena señor Ministro, moción de orden para el Representante Rico.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias señor Presidente. Con todo respeto estoy haciendo una pregunta: ¿El Orden del Día no se ha aprobado verdad?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

No señor Presidente, porque no se ha registrado quórum decisorio en la Comisión Tercera de Senado ni en la Cuarta de Senado.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:

Sé que se puede deliberar y estamos todavía para que el Ministro inicie, pero Presidente con todo respeto, es que aquí está una cartera muy importante donde estamos hablando de la Ley de Financiamiento, y que el Ministro comience a deliberar sin tener el Orden del Día aprobado, sin tener quórum decisorio, pienso que no tiene ningún sentido seguir esta sesión. Con todo respeto señor Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Salím Villamil Quessep:

Vamos a avanzar en la discusión. Moción de orden para el Senador Ciro.

Hace uso de la palabra el Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente. Este es un proyecto de suma importancia para el país, un presupuesto que aprobaron estas mismas Comisiones Económicas hace unas semanas, un proyecto que tienen que asumir las Comisiones Económicas para buscar los recursos del próximo año. No veo ningún problema en que podamos empezar a deliberar y empecemos a tratar este tema para empezar a abordar las diferentes inquietudes que hay de los diferentes partidos y de los diferentes congresistas; y lo importante es poder ir avanzando para cuando tengamos quórum decisorio, poder aprobar el Orden del Día y así poder avanzar en el Proyecto de Ley de Financiamiento. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Salím Villamil Quessep:

Siga señor Ministro.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Gracias Presidente.

Los hogares de ingresos medios han sido parte esencial de la discusión y van a ser parte esencial de la discusión en lo que sigue de mi presentación. Simplemente les quiero poner algunas cifras que están contenidas de cierta manera en las cifras agregadas anteriores, pero estas cifras le ponen carne y hueso a esas cifras agregadas que lucen muy abstractas, aquí les quiero poner algunas ideas concretas en términos hogar por hogar.

La familia de rangos intermedios, ingresos mensuales de uno, 1.2 millones por mes, es una familia que se beneficia del programa que estamos discutiendo, se beneficia de la arquitectura presupuestal del país desde luego, pero también del proyecto de ley que estamos discutiendo. No podemos decir, -y en eso voy a entrar más en detalle-, que se trata de una afectación exclusivamente negativa de las finanzas de estos hogares, también tenemos que tener en cuenta a la hora de ustedes pensar, de deliberar y de tomar en cuenta los factores de un lado y de otro para tomar una decisión razonable y balanceada los siguientes datos:

El aseguramiento en salud aproximadamente vale ochenta y siete mil pesos (\$87.000) en promedio por mes para un hogar en este rango de ingresos. Si esta familia está en el régimen subsidiado, está recibiendo del resto de la sociedad plasmado en el Presupuesto General de la Nación, ochenta y siete mil pesos (\$87.000) en ese mes. Esta familia está recibiendo en promedio dieciocho mil pesos (\$18.000) por mes en materia de subsidios de energía, si esta familia está ubicada en lo que nosotros llamamos en Colombia el estrato dos (2), está recibiendo de parte del resto de la sociedad, y está recibiendo en términos concretos de este presupuesto dieciocho mil pesos (\$18.000) al mes; el subsidio público de gas está recibiendo en promedio ocho mil pesos (\$8.000) por mes. Si tienen hijos que estudian en la educación escolar básica, están recibiendo también en materia del costo por estudiante que se está asumiendo en el Presupuesto General de la Nación del orden de doscientos veintisiete mil pesos (\$227.000) por mes. También está recibiendo en secundaria un poco más de los doscientos veintisiete mil (\$227.000), está recibiendo doscientos cincuenta y tres mil pesos (\$253.000) por mes por estudiante; y en el colegio público de educación media estamos hablando de doscientos setenta mil pesos (\$270.000) por mes.

No es posible decir que la arquitectura presupuestal colombiana o que la iniciativa que estamos empezando a discutir en el día de hoy, tenga e implique solamente costos, erogaciones, afectaciones a las finanzas de estos hogares de los rangos intermedios de nuestra distribución del ingreso. El plan de reactivación económica va a permitir eliminar muchas de las barreras que tiene la inversión y vamos a tratar de avanzar y tenemos propuestas que creemos nos van a permitir avanzar en materia de productividad.

El telón de fondo de la necesidad de financiar el presupuesto del 2019 que discutimos en estas mismas Comisiones, el telón de fondo de que aquí hay afectaciones, sí, a los hogares de las capas medias de nuestra distribución del ingreso, pero también existe el otro lado de la moneda que tienen ustedes que evaluar con detenimiento, con cuidado y con cifras antes que con reacciones inmediatistas y sin reflexión. Ese es el telón de fondo y aquí vienen nuestras propuestas.

La primera propuesta que hacemos es, tratemos de luchar contra ese deterioro tan significativo que ha tenido nuestra tasa de crecimiento de mediano plazo. Un país que no puede crecer al 4.5% sino crecer al 3.5% de manera sostenida, es un país realmente muy distinto al que pensábamos que éramos hace unos años. En términos de valor presente, la riqueza que se pierde es inconmensurable en términos fiscales, los recaudos que se pierden son gigantescos. Aquí lo que tenemos que hacer es, empezar a reflexionar en el sentido de crecimiento de mediano plazo y entonces aquí empezamos por discutir lo que estamos proponiendo en materia de tributación para las personas jurídicas.

Lo primero que hay que decir, es que Colombia está entrando a una fase de su desarrollo en el cual han entrado muchos otros países antes que Colombia, que es una fase en la cual ya nuestra población de clase media es superior a la población en situación de pobreza. Si ustedes dividen toda la población colombiana y tratan de entender en qué rangos de la distribución del ingreso, dónde está ubicada, qué tan importante es la población en situación de pobreza, ustedes van a encontrarse una sorpresa, y para mucha gente es una sorpresa. Ya de hecho somos un país cuya población es preponderantemente de clase media, no es un país cuya población sea preponderantemente en situación de pobreza y eso significa que estamos mutando socialmente; y la mutación social, la transformación de esta sociedad tiene implicaciones en diferentes áreas de la política pública. Por ejemplo, en materia de tributación, los países donde la población preponderantemente es de clase media, ejecutan sus programas de gastos porque la clase media tiene muchas ventajas, es una clase deliberante, es una clase que quiere mejor educación, es una clase exigente, y esas exigencias, esas deliberaciones, ese nivel de intolerancia con la mediocridad, hace que el Estado de manera casi que natural empiece a crecer y es necesario financiar.

La clase media quiere más seguridad, la clase media quiere mejor educación para sus hijos, quiere movilidad en sus ciudades, quiere buenas infraestructuras en materia de aeropuertos, viaja más, tiene aspiraciones de viajar al resto del mundo, etc., etc. Quiere más y mejor educación, más y mejor salud y todo eso tiene una implicación y una contrapartida en las necesidades de gasto público.

Y tenemos que llegar a la conclusión y me encantaría que fuera en esta deliberación, que ya tenemos que cambiar el canal y ya tenemos que empezar a pensar en términos de un país cuya clase media financia las exigencias de sí misma, aporta entre todos para lograr resolver los problemas de infraestructura, para resolver los problemas de salud, para resolver los problemas de educación, cosa que nadie puede hacer aisladamente, se pone de acuerdo y llega a unos consensos y llega a unas financiaciones para mejorar la calidad de vida, pero nosotros no estamos en esa etapa. Aquí lo que les quiero mostrar es que nosotros seguimos en el entendido de que los que deben pagar el impuesto de renta, son las empresas no las personas, eso puede ser que esté bien en un país donde hay preponderancia de situaciones de pobreza y donde la manera más fácil de cobrar el impuesto de renta es simplemente ir a cinco mil (5.000) empresas relativamente grandes y ponerles una vigilancia especial y extraerle los recursos, y eso es lo que nosotros hemos hecho históricamente, no lo podemos cambiar de tajo de un momento a otro, pero gradualmente nos tenemos que ir moviendo dentro de la lógica que implica ser un país que está avanzando, lento pero está avanzando hacia una situación distinta a la que era hace unos años, y más parecida a la de un país de ingresos medios, un país conformado por clases medias.

Fíjense ustedes que en Colombia cerca del 80% del impuesto de renta, lo pagan las empresas, solamente el 20% lo pagan las personas naturales. Hay otros países que han pasado por esta etapa que estaban exactamente en la misma situación hace 10, 15 o 20 años, pero eso ha ido cambiando; y en los países con ingresos medios a altos para donde vamos nosotros moviéndonos, ojalá, son países que tienen esa relación completamente al revés de lo nuestro, son países que cuya preponderancia en materia de impuesto de renta lo asumen las personas naturales.

Síntesis de lo que les quiero plantear. Demos el primer paso, ya estamos mutando de ser un país con preponderancia en la población en situación de pobreza, a un país con preponderancia en población de situación de clase media; somos un país que mutó de ser un país de ingresos bajos a ser un país de ingresos medios y queremos movernos hacia un país que tiene ingresos altos. En ese proceso, las cargas tributarias, la manera de pagar los servicios cada vez más exigentes, cada vez más sofisticados y cada vez mejores, tiene que ir cambiando de mentalidad, tiene que ir cambiando de fuente y ese es el punto que los invito a que reflexionen.

Aquí están las tasas de tributación de las empresas en Colombia. La tasa de tributación de las empresas de Colombia, es extremadamente alta; más o menos una empresa paga hoy en día del orden del 67% a 70% de sus utilidades en la forma de impuesto, de mil combinaciones de impuestos, no solamente estamos hablando del impuesto de

renta cuya tasa hoy en día es del 33%, estamos hablando de una combinación de afectaciones a las utilidades que vienen de los impuestos locales, que vienen del impuesto al valor agregado, que vienen de los impuestos de las transacciones financieras etc., y que al final del día conllevan a una tasa de tributación muy por encima del 50%, 60% y que se pueden aproximar al 70%.

Para una empresa intermedia, aquí no estamos en las situaciones donde podemos hacer simulaciones donde los efectos son más grandes. Para empresas muy competitivas con bajitos márgenes, las disminuciones en las tasas efectivas son significativamente más grandes que estos diez (10) puntos, pero en principio en términos genéricos, nuestra propuesta es una reducción del orden de diez (10) puntos en la tasa efectiva de tributación.

Nosotros también proponemos no solamente que la tasa de tributación es importante a la hora de que las empresas medianas, grandes e incluso las empresas pequeñas tomen decisiones en materia de inversión futura de toma de riesgos, de contratación de personas; también estamos pensando en el régimen simple, estamos pensando que hay una cantidad de informalidad en Colombia y que mucha de esa informalidad tiene que ver no solo con las altas tarifas de tributación, sino también con las enormes dificultades operativas que implica para una empresa pequeña cumplir con todas las obligaciones que le imponemos, por eso estamos proponiendo un régimen simplificado basado en una gran idea, la idea que se discutió aquí en el Congreso y que se convirtió en ley de la República que se llamaba “el monotributo”.

Ese monotributo se introdujo aquí en el año 2016 con unas premisas que eran muy importantes; las premisas eran los pequeños negocios de Colombia que no dan para cumplir absolutamente toda la normatividad. La normatividad es demasiado exigente para estos negocios de escala pequeña, entonces se introdujo la idea de que si la empresa facturaba hasta órdenes de magnitud de los ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) al año o una cosa similar, se le introdujera un sistema simplificado en el cual con una sola operación era capaz de cumplir con la totalidad de sus obligaciones. Se limitaba, sin embargo, a unos montos que resultaron ser demasiado pequeños. Esos ciento cincuenta millones (150.000.000) no son representativos.

Esta crítica la hizo Fenalco con una base de datos estupenda que recoge a todos sus afiliados, y mostraba cómo en un pequeño negocio de ciento cincuenta millones (150.000.000) no alcanzaban los recursos para superar la línea de pobreza por parte de sus dueños y al mismo tiempo cumplir obligaciones fiscales, simplemente no era posible. Se limitaba a pequeños comercios y a peluquerías, se cubrían los impuestos de renta y el aporte a los riesgos laborales; estos pequeños negocios en el aporte que hacían a través del monotributo

quedaban cubiertos en materia pensional a través del programa de Beneficios Económicos Periódicos y quedaban cubiertos los riesgos laborales, cosa que no sucedía antes.

Las ideas son muy buenas, las ideas se adecúan a la realidad colombiana. Esa realidad enorme de informalidad ¿para qué? Para ir acercando esa informalidad tan grande a la formalidad gradualmente, invitando a ser parte de la formalidad, no forzando con garrote a ser parte de la formalidad; ese era el enfoque y ese enfoque me parece el correcto.

Nosotros construimos sobre eso y tomamos las lecciones aprendidas, y nuestra propuesta es expandamos hasta dos mil ochocientos millones de pesos (\$2.800.000.000) la facturación sujeta del régimen simple, desde luego teniendo en cuenta que nosotros no queremos un país lleno de pequeñas empresas, queremos un país lleno de empresas formales. Por lo tanto, tenemos que darle la bienvenida a quien quiera acogerse a este régimen simplificado e irlo moviendo a medida que la empresa va creciendo, irlo acercando gradualmente al régimen común y una vez esté facturando del orden de los dos punto ocho mil millones (2,8 mil millones) por año, entonces ya pueda dar un salto a la formalidad sin traumatismo, con experiencia y habiendo surtido un proceso de crecimiento dentro de los parámetros de la formalidad.

Nosotros proponemos que se abra a todas las personas naturales y jurídicas, a todas las actividades económicas y que nuestra propuesta, que cubre todo lo que son los gastos de salud, todo lo que son impuesto de renta, el ICA y el impuesto al consumo cuando aplique, por ejemplo, los restaurantes, que tienen ese 8% de imponible, las contribuciones a pensiones del empleador, serán descontables de los impuestos a cargo, es decir, no van a estar como parte del monotributo, se hace un poco más complejo, pero después de muchas discusiones llegamos a la conclusión de que esa era la propuesta más razonable para traerles a ustedes, y se hacen pagos bimestrales integrados.

Entonces nuestra aspiración es que esta idea que surgió con el monotributo, que se ha usado en otros países con mucho éxito, sea aceptable para ustedes y nos apoyen en esa idea y contribuyan a mejorarla, contribuyan a pulirle defectos que posiblemente tenga. Me emociona esta discusión y creo que va a ser una medida enormemente exitosa.

Pasamos al tema más polémico. Aquí veo muchos avisos del NO al IVA (lo tomo con todo el respeto) y quiero que tengamos esa discusión con serenidad, quiero que tengamos esa discusión con tranquilidad y mirando las cifras. Aquí está el recaudo del IVA respecto del potencial del IVA y lo que vemos ahí, entre más grande sea el número, más parecida es la realidad del recaudo del IVA

a lo que dice el estatuto del IVA, y entre más pequeño sea el número, más alejado lo que dicen los estatutos y lo que es la realidad.

Fíjense que en Colombia el número que está en la columna roja es del orden de 42,6, que se compara muy adversamente con los promedios de los países evaluados acá, que incluyen países de nuestra región exclusivamente. Entonces ¿qué dice ese número de 42,6? Dice una cosa muy sencilla: Dice que el régimen colombiano dizque es capaz de recaudar cien (100), pero solamente está recaudando cuarenta y dos (42). Hay muchas razones para que ello sea así:

En primer lugar, tenemos muchísimas exenciones, muchas más exenciones de lo que tienen otros países de la región.

En segundo lugar, tenemos unas tasas diferenciales que hacen difícil la administración del sistema.

Tercero. Se cruzan algunos rubros que están exentos con unos rubros que están excluidos, haciendo que los mecanismos de administración y de devolución que son la esencia del IVA se pierda y se convierta en realidad en un régimen que mezcla características del impuesto de ventas con características del impuesto al valor agregado.

Entonces el resultado no podría ser más claro; nosotros tenemos unas pretensiones, una realidad económica, y tenemos una recaudación en materia del impuesto al valor agregado, que no es un ejemplo de ninguna manera a nivel internacional, es de nuestra región. No estoy poniendo aquí países que tienen el IVA; por ejemplo, en Europa, donde la administración es mucho más sofisticada, lo estoy hablando aquí en nuestra región.

El primer dato. Tenemos un sistema cuyas pretensiones rebasan ampliamente las realidades que se obtienen.

En segundo lugar, es un sistema inmensamente regresivo; esto no debe ser sorpresa para nadie. En la medida en que la canasta de consumo se parece mucho más entre las diferentes partes de nuestra distribución del ingreso respecto de lo que se parece en la distribución del ingreso, entonces va ascendiendo enormemente regresivo.

La población más pobre de nuestro país, si nosotros tomamos sus consumos y hacemos una imputación de cuánto pagan de IVA dada su canasta de consumo, que la conocemos gracias a la Encuesta Nacional de Presupuesto en los Hogares, entonces podemos llegar a la conclusión de que fácilmente el 10% más pobre de hogares de nuestro país paga el 6% de sus ingresos en IVA hoy en día, mientras que el 10% más pudiente paga solamente el 2% de sus ingresos en IVA. Eso lo que significa es que nos parecemos mucho más todos los colombianos en materia de nuestro consumo que en materia de nuestro ingreso, y eso no es deseable, eso no es algo que debemos fomentar ni es algo que cuya política en materia

de impuesto al valor agregado deba defender, ni deba perpetuar, ni deba profundizar. Al contrario, ojalá lográramos revertir esa regresividad con políticas complementarias, bien sea a nivel del gasto público o bien sea directamente como lo estamos proponiendo, en materia del impuesto mismo.

Es un impuesto que tiene muchísimas exenciones, y esas exenciones, la pregunta que uno se hace es en el bolsillo de quién terminan. Sabemos que el Estado no recibe esa plata, y digamos que de cada cien pesos (\$100) que deja de recibir el Estado, la pregunta es quién se embolsilla esos cien pesos (\$100) a ver si estamos hablando de progresividad o no. La respuesta es contundente: De cada cien pesos (\$100) que dejan de entrar al Estado y que dificultan la financiación de los programas que hemos discutido anteriormente, porque esos cien (\$100) hacen falta, resulta que veintisiete (27) de esos cien pesos (\$100) son metidos en el bolsillo del 10% de hogares más pudientes de Colombia, y solamente el 4% de esos cien pesos (\$100) terminan en el bolsillo del 10% más pobre de la población colombiana. En los rangos medios eso puede ser de ocho (8) o diez (10) pesos, pero el grueso de las exenciones, el grueso de los cien pesos (\$100) que no les entran a las arcas del Estado y que dificultan la financiación de todos esos programas que tanto tiempo hemos discutido acá cuando discutimos el Presupuesto Nacional, terminan en manos o en el bolsillo del 10%.

Eso es una situación que debe ser parte de la reflexión que ustedes hagan cuando discutamos el tema del IVA y cuando reaccionemos con un fuertísimo rechazo a toda discusión, rechacémoslo, pero después de haberlo considerado y de haber respondido a estas realidades que me parecen que son bastante contundentes.

La canasta familiar. Lo que llamamos “la canasta familiar” es un listado muy largo de bienes y servicios de los cuales hoy en día la realidad es que hoy en día el 53% de esa canasta familiar ya es gravada con un 19% de IVA, otro 6% para un total del 59%. Es grave. Ese 6%, casi 7%, es gravada con una tarifa del 5%, y en materia de exentos y excluidos estamos hablando del 39% de los bienes que están contenidos en la canasta familiar.

Entonces la idea de que alguien esté planteando un mundo en el cual nadie está pagando nada de IVA por la canasta familiar, pasemos a un entorno en el cual el 100% esté gravado, no es la propuesta del Gobierno. La propuesta del Gobierno es estamos gravando el 53, estamos dejando de gravar un 39. Dejar de gravar el treinta y nueve (39) beneficia preponderantemente al 10% más pudiente de la población; esos cien pesos (\$100) que están dejando de entrar a las arcas dividámoslo en dos: una parte para resolver problemas de gasto público fundamentales y primordiales, en los cuales estuvimos de acuerdo en la discusión presupuestal, y una parte para

devolverle a la población más vulnerable del país los pagos que hace por concepto de lo que hoy en día ya está pagando y no está recibiendo ninguna compensación más lo que estamos proponiendo adicionar a la parte de la canasta familiar que está gravada; que estamos proponiendo un incremento modesto respecto al 53% que ya está gravado, más el 6%, que ya está gravado, al 5%; eso es lo que estamos diciendo, ¿para qué? Para que tengamos unos recursos adicionales para gestionar los gastos que necesitamos hacer en el 2019, entre los cuales preponderantemente están bienes y están servicios que van en beneficio de esas mismas clases medias de las cuales son sujeto de una importantísima discusión que se ha dado aquí en el Congreso de la República y que ojalá se siga dando.

Y estamos haciendo un mecanismo de compensación. El mecanismo de compensación es un mecanismo que se monta sobre los hombros de algo que se ha hecho durante diez o quince años en Colombia con muchísimo éxito. El éxito que ha tenido la política de gasto social focalizado en Colombia es algo que nos debe enorgullecer; aquí hay unas reducciones sistemáticas en los indicadores de pobreza desde hace quince años atrás. Esto no es un Gobierno, esto es una política de Estado; está en nuestro ADN colombiano que la pobreza se vaya reduciendo.

Cuando estaba en el Gobierno la vez pasada, la pobreza se acercaba al 50% de la población, hoy en día está del orden del 25% y la tendencia sigue siendo constructiva, sigue siendo para abajo, sigue siendo fuertemente tendencial y fuertemente constructiva para el país. Eso es algo que no podemos olvidar en este debate; y si eso es así y si los programas de gastos focalizados han sido una parte esencial de ese éxito, pues a mí sí me parece que montarse sobre los hombros de esas políticas de gastos focalizados es una propuesta razonable y es una propuesta que merece credibilidad, y es una propuesta razonable desde el punto de vista de su implementación operativa.

Así lo han dicho personas que han trabajado durante muchos años en la gestión del día a día de estos procedimientos; así lo han dicho los operadores que hoy en día gestionan pagos focalizados en el 100% de los municipios de Colombia. Nadie está diciendo que es perfecto, pero sí estamos diciendo que esa política llega al 100% de los municipios de Colombia y se van a seguir mejorando, y el censo de pobreza en Colombia va a seguir mejorando, es muy bueno y va a seguir mejorando; y si ustedes aceptan esta propuesta que hace el Gobierno, vamos a estar montados sobre un vehículo que no va a ser sino mejorar. En el año 2020 vamos a tener un nuevo censo con ganancias metodológicas gigantescas. Si nosotros ya estamos montados en este vehículo y si ya estamos perfeccionando este mecanismo de compensación, creo que eso va a ser un motivo de enorme satisfacción para este Congreso, haber sido parte de esa decisión.

El mecanismo que nosotros proponemos es devolver, hacer una compensación anticipada de los recursos que estimamos se van a pagar en el 30% de mayor pobreza en Colombia. Es decir, somos un país cuyo índice de pobreza es del orden del 25%; a toda esa población pobre de Colombia se busca llegarle con recursos. No se trata ni muchísimo menos de subsidiar la vagancia ni de premiar la inactividad; se trata de devolver unos recursos que ya se están gastando; se trata de tener un mínimo de justicia en la visión de quien es el que aporta para la construcción del país; se trata de excluir a la población más pobre de nuestro país de la obligación de pagar por todos esos servicios cada vez más exigentes que todos los colombianos queremos hoy y vamos a seguir queriendo hacia el futuro. Eso es de lo único que se trata, de excluir a la población más vulnerable del país; no se trata de recompensar la inactividad; no se trata de nada de ese estilo. Sin embargo, en la medida que ese mecanismo empiece a funcionar, hay muchos estimativos de que no solamente no se va a afectar por la vía de la creación de un impuesto al valor agregado nuevo, de incluir unos bienes más en la canasta gravable. No se va a deteriorar la distribución, sino que incluso hay estimativos que dicen que va a mejorar y que va a mejorar mucho.

Aquí tenemos lo que estamos proponiendo para el año 2019. Los 30% más vulnerables de la población colombiana. Nosotros pensamos, tenemos el estimativo de que, por ejemplo, el 10% más pobre de la población, miramos su canasta de consumo, imputamos cuánto paga de IVA y la conclusión es que estaría pagando del orden de quince mil pesos (\$15.000) en el régimen actual, pasaría a pagar treinta y cuatro mil pesos (\$34.000) en la propuesta, tendría un cambio de diecinueve mil pesos (\$19.000); pagaría diecinueve mil pesos (\$19.000) más de ingreso. La compensación que estamos nosotros proponiendo es de cincuenta y un mil pesos (\$51.000), con lo cual esos hogares más vulnerables tendrían un beneficio de treinta y dos mil (\$32.000); en el siguiente 10% el beneficio es de veintisiete (27), y en el siguiente 10% el beneficio es de veinte mil (20.000), es decir, estamos compensando no solamente lo que se introduce como nuevos bienes gravables, sino que se compensa también lo que hoy en día ya está siendo gravado. Entonces si se decide que esta propuesta no es razonable, lo que se está decidiendo al tiempo es que la compensación que se hace por IVA que hoy se están pagando, no merecen ser compensadas en esta parte de la población colombiana.

Nosotros tenemos aquí algunos estimativos de otras críticas que se han hecho a la iniciativa. La primera crítica muy razonable, me parece que merece toda la discusión y es qué va a pasar con la inflación. Y ustedes tienen aquí –en el lado izquierdo de la gráfica una curva roja–, esa curva roja es la tasa de inflación observada, y lo que les quiero mostrar es un pico que hubo más o

menos en el año 2015-2016 en el cual confluyeron muchísimos factores: Se incrementó la tasa del IVA del 16% al 19%; tuvimos en el país un verano que afectó los precios de los alimentos de una manera fuerte; tuvimos un paro en materia de transporte que afectó durante varias semanas el flujo normal de los alimentos en nuestro país; tuvimos una serie de circunstancias que como la tormenta perfecta y en efecto, señores, la inflación sí se subió de niveles, tradicionalmente, del 3% se alcanzó a subir al 9% en un momento dado.

Sin embargo, nosotros ya tenemos una institucionalidad en Colombia que es capaz de responder por estas situaciones y decir, señores, no me asusta. Esto es una combinación circunstancial de perturbaciones. El Banco de la República ya lleva 25 años de independencia dando resultados en materia de cumplir las metas de inflación, y la gente estuvo tranquila; el Banco de la República estuvo tranquilo, y fíjense ustedes que nuestra institucionalidad da para poder decir con toda tranquilidad “podemos tener una perturbación de precios”; pero si esa perturbación de precios es temporal, es de una sola vez, tenemos la institucionalidad necesaria para que eso no se nos vuelva un problema de largo plazo, y ahí está la demostración, no solo tuvimos un alza del IVA muy fuerte, sino que tuvimos otros factores, y sin embargo no tuvimos problemas más allá de unos meses.

Las tasas de inflación esperadas –fíjense lo que muestran en el lado derecho–, las tasas de interés del Banco Central se subieron moderadamente y fíjense ustedes que las expectativas de inflación –que es la línea gris que está allí abajo– no se dispararon en ningún momento; la gente, los colombianos, estamos bastante confiados en que nuestro Banco Central es capaz de manejar estas situaciones. Así es que ese comentario, esa preocupación, que es legítima y que merece toda la atención, hay una respuesta que es hemos construido por 25 años una institucionalidad capaz de lidiar y de manejar estas perturbaciones de una manera adecuada. Eso es lo que proponemos en materia de IVA y eso es lo que ha generado la polémica.

Quiero hacer la síntesis de la propuesta. Se ha caricaturizado, se ha minimizado la magnitud de la propuesta que estamos haciendo; lo que estamos diciendo es muy sencillo: El incremento en el tamaño de la base gravable del IVA es una propuesta que está completamente en línea con lo que ha ocurrido a lo largo de la historia en países que empiezan a mutar, de países preponderantemente pobres a países de clase media, está en línea con eso. Muchos países tienen una canasta gravada del orden del 80%, 85% de su base productiva; nosotros la tenemos en órdenes de magnitud del 60% o cosa similar.

Segundo lugar. La situación de lo que llamamos en Colombia la canasta familiar, la realidad es que ya en mucho más de la mitad ya es gravada, no es

que estemos planteando introducir un gravamen lesivo para la población.

Tercero. Proponemos un mecanismo de compensación para la población más vulnerable del país, para ese 25% de población colombiana en situación de pobreza.

Cuarto. Es cierto que hay incrementos en el pago por concepto de IVA al ampliar la base para los rangos medios de la distribución del ingreso colombiano; esos incrementos, sin embargo, son numéricamente cuantificables y distan muchísimo de las cifras que se han regado y que se han distribuido y que se han conocido.

En concreto, los incrementos del pago del IVA por el incremento en la base para un hogar que está ubicado en la pura parte media de nuestra distribución del ingreso son del orden de treinta y cinco mil pesos (\$35.000) al mes; eso quiere decir que un hogar ubicado en este lugar va a pagar treinta y cinco mil pesos (\$35.000) mensuales del orden de mil (1.000) o mil quinientos pesos (\$1.500) más diario por hogar de cuatro (4) personas. ¿Y qué obtiene a cambio? Pues no solamente contribuye con esos mil quinientos pesos (\$1.500) a luchar contra la pobreza de su propio país, sino que también está empezando a financiar todas esas exigencias que tiene como miembro de la clase media ese hogar en materia de movilidad, de seguridad, de calidad de la educación, temas que se discutieron aquí en el presupuesto nacional y temas alrededor de los cuales se tomaron muchas decisiones.

Entonces me parece muy importante que tengamos una decisión a fondo sobre el IVA, pero tratemos de alejarnos, es mi respetuosa solicitud, de las caricaturas y vayamos a las realidades de las cifras, a las realidades de las necesidades que tenemos y de lo que estamos haciendo con esos recursos que se captarían y los lugares dentro de la distribución del ingreso donde se captarían esos recursos.

En personas naturales, nosotros lo que tenemos es una situación en la cual, en la actualidad, nadie que tenga ingresos mensuales inferiores a cuatro millones ochocientos mil (4.800.000) paga impuesto de renta de personas naturales; eso quiere decir que más o menos el 80% de las personas naturales de Colombia o el 90% de las personas naturales de Colombia pagan cero (0) impuesto de renta de personas naturales, pagan impuesto por otras vías, pero no pagan impuesto de personas naturales. Eso sigue idéntico en la propuesta nuestra, es decir, la población que por su nivel de ingreso es excluida de pagar impuesto es muy grande en Colombia respecto de países como México, como Brasil, como Argentina, como países de nuestra región, como Chile. Países de nuestra misma región tienen unas bases de personas naturales excluidas muchísimo más chiquitas que las nuestras.

No estamos planteando cambiar eso, estamos planteando mantener exactamente la misma exclusión, estamos planteando que las tarifas se mantengan hasta niveles de ingresos relativamente altos. Para niveles de ingresos de treinta y tres millones de pesos (\$33.000.000) estamos planteando que la tarifa suba en el margen, es decir, para incremento de ingresos de treinta y tres (33) a treinta y cinco (35) por ciento, y que para ingresos superiores a cincuenta y siete millones (\$57.000.000) suba de treinta y cinco (35) a treinta y siete por ciento (37%). Es decir, la persona que tiene treinta y tres millones de pesos (\$33.000.000) al mes paga cero (0) sobre sus primeros cuatro millones ochocientos (\$4.800.000), paga veintiocho por ciento (28%) sobre el incremento entre cuatro millones ochocientos (4.800.000) y siete millones cuatrocientos (7.400.000), y paga treinta y tres (33) sobre su incremento hasta diecisiete millones novecientos (17.900.000), treinta y cinco (35) hasta treinta y tres millones (33.000.000) y más allá de treinta y tres millones (33.000.000) sobre ese incremento pagaría el treinta y siete por ciento (37%). Esa es nuestra propuesta en materia de personas naturales.

Aquí está una curva que muestra la situación actual versus la situación propuesta. En el eje horizontal está el nivel de ingreso y en el eje vertical cuánto es la tarifa que terminaría pagando cada persona natural de la distribución colombiana del ingreso; la línea roja es lo que ocurre actualmente, y la línea azul es lo que ocurría bajo nuestra propuesta, y ustedes lo que ven ahí es lo que decía anteriormente. Para niveles de ingreso de hasta quinientos millones de pesos (\$500.000.000) o cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000) al año, o sea treinta y tres millones de pesos (\$33.000.000) mensuales, eso no se ve afectado, solamente se afecta a la derecha de ese ingreso.

La tasa efectiva de renta se ve aquí de otra manera, y aquí empezamos a hacer un análisis, por ejemplo, para una persona o un hogar donde haya unos ingresos básicos de cinco millones (5.000.000) mensuales. Entonces empezamos, con el ingreso bruto anual, tendría una renta exenta de 25% de setenta millones seiscientos mil (70.600.000), y hagamos la comparación entre otra parte de nuestra propuesta que es tratar de eliminar los ítems con los cuales las personas naturales con ingresos altos dentro de nuestra distribución del ingreso (no estoy diciendo que sean altos en términos absolutos) pagaría bajo la Ley de Financiamiento y en el régimen actual.

Entonces esta persona recibe \$70.6 millones en el año cuando tiene exento el 25%, termina pagando un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) en el año porque deduce de los setenta millones (70.000.000) toda la seguridad social. Son ingresos no constitutivos de renta cinco millones seiscientos (5.600.000), 4% de la base salarial para lo que es salud, 4% para pensiones y

la contribución al fondo de solidaridad son 4%. Se deducen esos tres millones de pesos (\$3.000.000) y así llegamos al concepto de la renta líquida, es decir, la persona recibe setenta millones (70.000.000) y su renta líquida es sesenta y cuatro millones novecientos (64.900.000) porque le tiene que restar, la ley le da la posibilidad, la ley actual le da la posibilidad de hacer esas deducciones.

Luego empezamos a mirar el tema de las cesantías exentas. La ley dice del 100% están exentas cuando el ingreso mensual es inferior a trecientos cincuenta (350) UVT y la exención disminuye a partir de ese nivel. Para la persona de cinco millones de pesos (\$5.000.000) mensuales, esa suma es de cinco millones seiscientos (5.600.000) y si hace aportes a AFC, o sea ahorros para vivienda, pensiones voluntarias, pago de intereses, una cantidad de ítems diferentes que contempla nuestro estatuto en su acepción actual, esta persona se tiene que dividir, la persona natural de cinco millones (5.000.000); puede haber dos casos:

En el caso número uno, no puede porque no tiene la liquidez, no quiere hacer esos ahorros individuales y simplemente descontaría los cinco millones seiscientos mil de cesantías exentas, que es común a todo el mundo.

En el caso de otra persona que pueda darse el lujo de ahorrar en la AFC, que pueda tener el ahorro voluntario para pensión, etc., puede descontar hasta doce millones novecientos mil (12.900.000), con lo cual la situación es muy diferente. El subtotal de los descuentos que pueden hacerse en un caso son cinco millones (5.000.000) y en el otro caso extremo son dieciocho millones quinientos (18.500.000), lo cual significa que la renta líquida en este momento cédular es de cuarenta y cuatro millones (44.000.000) en el caso de la persona que no pudo acceder a esos descuentos indemnizados, y es de treinta y ocho millones (38.000.000) en el caso de la persona que sí lo logra, y las diferencias en materia de impuestos es bastante significativa. De un millón quinientos mil (1.500.000) que paga el uno a quinientos cuarenta mil (540.000) que paga el otro, de uno (01) a tres (03), simplemente porque en un caso tenía la liquidez suficiente para hacerse a unos beneficios tributarios, y la otra persona, bien sea porque tiene muchísimos requisitos, no lo puede hacer, pues termina pagando tres veces más de lo que paga el que sí tiene la posibilidad de hacer esos ahorros.

En la propuesta de la Ley de Financiamiento que estamos haciendo —quiero que esto quede muy claro—, sé que he ido en demasiado detalle, pero el único mensaje es con exactamente ese mismo ingreso, termina pagando en nuestra propuesta de ley 465.000 todo el mundo en general; no hay diferenciaciones de uno a tres entre unos y otros.

Hablemos de los de quince millones (15.000.000). Exactamente el mismo

razonamiento. Vamos a hacer el recorrido de esos doscientos once (211) millones de pesos anuales, termina pagando el uno veintiséis millones de pesos (\$26.000.000), el otro termina pagando veinte millones de pesos (\$20.000.000), y en nuestra propuesta terminaría pagando veintiún millones de pesos (\$21.000.000). Esos son los números realistas; ha habido mucha discusión. ¿Por qué ustedes están proponiendo un 35% de descuento general en personas naturales? ¿Por qué no lo dejan en 40? Entonces tratamos de explicar. El uno se refiere a ingresos brutos, el otro se refiere a renta líquida, conceptos que de cierta manera es necesario tener en cuenta a la hora de la reflexión; pero lo que quiero decirles es aquí están los ejercicios hechos para dos clases de personas distribuidas a lo largo de nuestra distribución del ingreso, personas y hogares para los cuales es relevante esta discusión de la tributación de personas naturales; y ustedes ven que de ninguna manera ni para la persona de cinco millones (5.000.000) ni para la persona de quince millones de pesos (\$15.000.000) mensuales estamos produciendo unas afectaciones, y necesitamos ser ponderados en las críticas a la propuesta para estos dos grupos.

Aquí tenemos los impuestos a cargo para diferentes niveles de ingreso. Para la persona de cinco millones (5.000.000), nosotros tendríamos un impuesto de cero prácticamente; para la persona de cien millones (100.000.000) en nuestra propuesta de ley, el impuesto a cargo es muchísimo más alto que lo que implica el máximo beneficio tributario vigente y el mínimo beneficio tributario vigente. Esto sintetiza lo que les mostré en los gráficos; las diferencias son muy poquitas para los niveles de ingreso, digámoslo así, hasta los veinte (20) o treinta (30) millones de pesos y empieza hacerse importante a partir de los treinta y cinco (35) millones de pesos mensuales de ingreso bruto.

Esto para decir que en términos de lo que ha sido la discusión de la tributación de personas naturales, ha habido muchas mitologías. La primera mitología es que había cambios en la estructura. La respuesta que doy es en la propuesta que nosotros hacemos, el número de personas exentas es exactamente el mismo porque empiezan a pagar a los cuatro millones ochocientos mil (4.800.000); el segundo es que hasta treinta y tres millones de pesos (\$33.000.000) es exactamente igual a lo que pagan en nuestra propuesta respecto a lo que hay hoy en día; y la tercera conclusión es que empieza a subirse escalonadamente a partir de ese nivel.

Y el último punto que quiero recordar de lo que dice aquí en personas naturales es el tema del treinta y cinco (35) versus el cuarenta (40). Creo que les mostré a lo largo dos ejemplos concretos, y este gráfico que muestra la distribución a lo largo de todo, hasta cien millones de pesos (\$100.000.000) mensuales, donde ustedes ven

que los efectos son muy pequeñitos en la primera parte de la distribución del ingreso entre cinco (5) y veinte (20) millones de pesos, no hay mucha diferencia. A partir de ahí sí hay diferencia, y la diferencia digamos es progresiva en el sentido de que la gente con más recursos paga bastante más que la gente con menos recursos.

Aquí tenemos la discusión de los Planes voluntarios en salud. Hoy en día existen más o menos un millón cien mil (1.100.000) personas en el régimen de medicina prepagada; existen seiscientos cuarenta y nueve mil (649.000) pólizas de salud especializada, y planes de atención complementaria son doscientos sesenta y cinco mil (265.000), para un total más o menos de 2.1 millones de afiliados, que es aproximadamente el 4.6% de la población del país en esos tres servicios. Según el plan de salud voluntario, el 56% entonces está en medicina prepagada; en términos de póliza de salud especializada son el 31%, y el 13% en planes de atención. Esa es la distribución y esos son los 2.1 millones de personas que están afiliadas. Eso es porque ha habido en las discusiones ciertos desconocimientos, ciertas necesidades de centralizar los datos y ponerlos a consideración de ustedes para que se sepa exactamente qué es lo que se está proponiendo porque aquí en la propuesta que nosotros hacemos es que toda esa medicina prepagada esté excluida de la tributación.

Las pensiones voluntarias. Hoy en día también ha habido exageraciones; también es necesario poner las cifras para cuando discutamos personas naturales. Entre el año 2010 y el año 2018 ha habido un incremento más o menos de cuatrocientas mil (400.000) personas en los regímenes de pensiones voluntarias. Hoy en día hay menos de un millón (1.000.000) de personas afiliadas a los regímenes de pensiones voluntarias, y las tasas de crecimiento han oscilado digamos más o menos al 5% anual; esa es la realidad de la gente que está afiliada a pensiones voluntarias. Ese número de afiliaciones toca estimar o toca considerar qué le va a pasar a esto en términos de afiliación a pensiones voluntarias –no quitada al beneficio tributario porque eso lo vimos con toda claridad–, sino simplemente la destinación específica. Y hay gente que está preocupada porque al quitar la destinación específica va a cesar este crecimiento. Creo sinceramente que la gente que quiere ahorrar para tener una mejor pensión, estas novecientas diez mil (910.000) personas, el grueso son personas, y el grueso de la gente que está entrando a este mercado son personas preocupada no por ahorrarse unos pesitos en materia tributaria, sino legítimamente preocupadas por su futuro cuando llegue el momento de su jubilación.

Los pensionados. Veamos la realidad sobre la población pensionada del país. Nosotros en Colombia tenemos dos millones setenta y seis mil (2.076.000) personas jubiladas en este momento, más o menos un 20% o 25% de la población en

edad de estar jubilada. Algunas personas dicen que esas edades de estar jubilados están un poquito bajitas, pero son 57 años en el caso de las mujeres y 62 años en el caso de los hombres.

Hoy en día, un salario mínimo legal lo reciben ochocientos dos mil (802.000) de los dos millones de pensionados, un 38%; entre uno y hasta dos, otro 25%; y entre dos y cuatro, otro 25%. Eso ya sobrepasa el 80% de las pensiones de Colombia, es decir, el tamaño de las pensiones en Colombia es de ese nivel.

Cuando nosotros decimos en la discusión de tributación de personas naturales, dijimos las pensiones que se reciben deberían tener un régimen tributario parecido al de todas las demás personas naturales, es decir, que a partir de seis salarios mínimos aproximadamente, que hay ochenta mil (80.000) pensiones en Colombia superiores a seis salarios mínimos, o sea el 3.9 de la población pensionada, que a su vez es el 20% de la población en estar en edad de jubilación, pensábamos nosotros que valía la pena tener esa discusión porque todos esos recursos cuando entraron a las cuentas de ahorro individual o cuando entraron como aporte para el Seguro Social o para Colpensiones en el régimen de prima media fueron recursos que se declararon exentos, no pagaron un centavo de impuesto a la entrada. Entonces unas consideraciones para pensiones para ese 3.9% de pensiones más altas del país, a la hora de hacer uso de esos recursos que fueron exentos a la entrada, pensemos en que aporten a la solución de todos esos problemas que discutimos al discutir el Presupuesto General de la Nación.

Conclusiones: El país es un país en transición. La gran transición que estamos viendo en nuestro país es una transición de un país con preponderancia de la población en situación de pobreza a un país con una población en clase media y de un país de ingresos medios bajos, a un país con ingresos medios y con todos los desafíos que eso implica. El principal desafío es un país con población en situación de clase media es un país exigente, es un país que quiere educación con calidad, que quiere investigación en ciencia y tecnología, que quiere mejores vías, que quiere mejor movilidad, es exigente y eso vale; y en los países con preponderancia a las clases medias, las clases medias se ponen de acuerdo y llegan a una conclusión de cómo financiar esas exigencias.

Estamos proponiendo dar un primer paso en esa dirección, no es un paso gigantesco, no estamos cambiando ni proponemos ni buscamos ni creemos realista proponer un cambio drástico en la manera como se financia nuestro presupuesto, pero sí estamos proponiendo una reflexión de mediano plazo. Y estamos proponiendo una reflexión de mediano plazo en términos de quién paga por los servicios, quién paga por los requisitos, quién paga por todas estas cosas que discutimos hace unas semanas cuando ustedes aprobaron el Presupuesto General después de una discusión con el Gobierno.

Estamos también cambiando en materia de productividad. Hemos tenido un choque negativo, somos un país que necesita empezar a crecer; necesitamos vincular a la formalidad a muchos de los emprendedores del país que están en situación de informalidad, no porque no quieran estar en la formalidad ni porque se nieguen a estar en la formalidad, sino porque les resulta demasiado oneroso. Aquí estamos proponiendo un régimen simplificado generoso, amplio, y yo creo que va a ser enormemente exitoso. Tengo mucha satisfacción de ese régimen, ha sido muy bien comentado por la gente que conoce los temas y ha visto experiencias internacionales.

Estamos también proponiendo un cambio en el IVA. Estamos proponiendo una ampliación, que no es una ampliación radical fuertísima de la base de tributación del IVA donde ya hay un 54% de la canasta gravada; estamos proponiendo incrementarla contra unas reducciones en la tarifa general y contra un mecanismo de compensación que elimine esa regresividad inaceptable que tiene todo impuesto indirecto.

Estamos proponiendo también cambiar de manera importante el régimen de personas naturales en línea con lo que les decía, de la transformación que está teniendo nuestro país. Tenemos que empezar a pensar en la tributación de las personas naturales y en revertir el peso tan grande que tiene lo empresarial versus lo personal, en comparación con otros países que han pasado ya por esta etapa y la han superado, algunos con mucho éxito, otros sin mucho éxito y otros sin nada de éxito, pero todos han atravesado estos desafíos, todos han atravesado estos retos que tenemos hoy.

El plan que estamos proponiendo no está aislado; nosotros estamos haciendo una discusión sobre la reactivación económica en general. Ustedes han visto que llevamos bastantes semanas, por no decir meses, al interior del Gobierno buscando la manera de tener más austeridad en el gasto público, más de la que está contenida acá en una visión de mediano plazo. Estamos viendo de eliminar trámites, regulaciones excesivas en un proceso que busca aumentar la productividad y el emprendimiento. Estamos complementando lo que traemos a discusión aquí en estas honorables Comisiones Económicas con otras medidas, y eso puede ser parte de la discusión.

No es un plan aislado ni es una cosa independiente de un esfuerzo que estamos haciendo por hacer un cambio importante que mejore la productividad, mejore la equidad, a través de los esfuerzos que estamos haciendo acá. Dejaría ahí, Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, el doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Presidente, le informo que las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado presentan quórum decisorio. Someta a consideración el orden del día presentado.

Cuarta de Cámara, Tercera de Senado, Tercera de Cámara y Cuarta de Senado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Salim Villamil Quessep:

En consideración el orden del día leído. Se somete a votación. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, el doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera del Senado aprueba, señor Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, la doctora María Regina Zuluaga Henao:

Comisión Cuarta Cámara de Representantes lo aprueba.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera de Cámara aprueba el orden del día, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, el doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado aprueba, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Salim Villamil Quessep:

Queda aprobado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, la doctora Katherine Miranda me había solicitado el uso de la palabra para una moción de orden.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Salim Villamil Quessep:

Doctora Katherine.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias, señor Presidente. Para saber si podemos poner a consideración de las Comisiones Terceras y Cuartas una proposición que no tiene ningún problema que es invitar a la próxima sesión de las conjuntas a diferentes gremios de la sociedad colombiana para tener mayores insumos tanto los Representantes como los Senadores para tomar decisiones y tener otros caminos para la financiación del presupuesto. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctora Katherine, eso sería modificar el orden del día y se acabó de aprobar, pero además hay una sesión, hay una audiencia pública. Tiene la palabra el Senador Ciro Ramírez.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador
Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias, Presidente. En la misma línea de la Representante Katherine Miranda y para conocimiento de las Comisiones Económicas, en la Comisión Tercera de Senado se presentó una proposición firmada por todos los integrantes del Senado en la que se busca fijar una fecha única donde estén las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara.

En la reunión de ponentes me comunicaron ayer que se reunieron los diferentes Presidentes para dejar un solo día, un día entero, y escuchar sindicatos, gremios, asociaciones, fundaciones, cualquier persona que tenga un interés importante u observación o consejo dentro de la ley de financiamiento, para hacerlo el día lunes 26 de noviembre.

Estaremos coordinando en el Senado, y en la Cámara me comunicaron que en la reunión de ponentes escogieron a Christian Moreno. Entonces con Christian estaremos organizando esa audiencia pública para las personas que tengan algún interés de venir a comentar alguna observación o inquietud sobre la ley de financiamiento, poder invitarlo. Así que con el Representante Christian Moreno y quien les habla, estaremos organizando con la venia de los señores Presidentes de las Comisiones Económicas, el día lunes 26 de noviembre. Gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente
Óscar Darío Pérez Pineda:**

Para una moción de orden el doctor Carlos Cuenca.

**Hace uso de la palabra el honorable
Representante Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Gracias, señor Presidente. Presidente en el mismo sentido de la claridad que hace el doctor Ciro. En la reunión que hubo ayer, se fijó la fecha del 26 para la sesión en Bogotá, pero también quedó claro que por X o Y motivo cualquier congresista de otra región que amerite hacer este tipo de audiencia, no queda cerrada la posibilidad. Eso es lo que quiero aclarar, señor Presidente. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente,
Óscar Darío Pérez Pineda:**

Tiene razón, doctor Cuenca, pero entonces para darle como más formalidad a lo que dijo la doctora Katherine, lo que acaba de decir usted, lo que acaba de decir el doctor Ciro. Doctora Elizabeth, hay una proposición, por favor si la lee en ese mismo sentido, entonces si estamos de acuerdo todos, pues simplemente la aprobamos. Senador Mauricio Gómez Amín.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador
Mauricio Gómez Amín:**

Este tema de la Ley de Financiamiento ha sido un tema polémico en este país. Todo el país ha tenido que ver con este tema las últimas tres

semanas. Firmé la proposición del Senador Ciro en Comisión Tercera que pedía una audiencia pública. Quiero plantearles a las Comisiones Conjuntas Económicas que estas audiencias se hagan en las regiones de Colombia escuchando a la ciudadanía, escuchando no solamente a los gremios, sino a los trabajadores, a los sindicatos, a la academia colombiana, a todas las personas que se sienten afectadas positiva o negativamente con esta ley.

No quisiera que esta ley se apruebe a pupitrazo limpio en un recinto cerrado sin escuchar a la ciudadanía. Es importante escuchar a la gente, lo viene haciendo el Presidente de la República cada sábado en Construyendo País, pues este Congreso de Colombia, que se debe a la gente, que se debe al pueblo, también debe de centralizarse y debe visitar las regiones y escuchar qué es lo que está pensando la gente sobre este tema.

Desde ya le digo, señor Presidente, que el Liberalismo será un férreo opositor del Gobierno en el tema del IVA a la canasta. No vamos a aceptar que este Gobierno golpee a los estratos 1, 2 y 3 de Colombia, que no tienen con qué vivir, que no tienen para el día a día. No vamos a aceptar, señor Presidente, como lo escuchamos ahora a la Superservicios, que además de que se le va a aumentar la canasta familiar con este IVA que atropella a los estratos 1, 2 y 3, ahora les van a aumentar los servicios públicos en la costa a través de Electricaribe con aumento de tarifas.

La gente no aguanta más, señor Presidente, y yo les exijo a estas Comisiones que no solamente hagamos el debate aquí. Que vayamos a las regiones y escuchemos lo que la gente piensa, es un deber constitucional de este Congreso. Mil gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente,
Óscar Darío Pérez Pineda:**

Voy a pedirles un favor. Que las mociones de orden sean mociones de orden, porque entonces si es una intervención, hay unas personas que se han inscrito antes. Además, lo que usted pide de que haya audiencias regionales, lo acaba de explicar el señor Carlos Cuenca. Que en el día de ayer se tomó la decisión que se pueden hacer cuantas audiencias regionales quieran los Congresistas. Lo invito a que arranque con una en Barranquilla, doctor Mauricio Gómez Amín, y nos invita. Tiene la palabra para una moción de orden el doctor Édgar Gómez.

**Hace uso de la palabra el honorable
Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Gracias, Presidente. Voy a hacer mi moción de orden en tono menor. Mi moción de orden va en el siguiente sentido, señor Presidente, porque es que le escuché al Senador Ramírez expresar que previa reunión con los Presidentes de las Comisiones se llegó a tomar la decisión de la audiencia pública, y con mucho cariño eso no obedece a la verdad.

Lo que ocurre es que en la mesa de trabajo que se llevó a cabo el día de ayer desde las 10:00 a. m. hasta las 2:30 p. m. se tomó la decisión de establecer porque todos entendemos que se hace necesario no solamente la audiencia pública de Bogotá, sino audiencias públicas en todas partes donde el tiempo nos lo permita, y por ello se determinó que fuera el Senador *Ciro Ramírez* y el Representante *Christian Moreno* que preparara para el día 26 una audiencia pública en Bogotá, pero queda abierto a quien tenga la posibilidad y el tiempo nos lo permita, porque es que debo aclarar que distinto es el manejo del estudio del Plan de Desarrollo que esta Ley de Financiamiento, y recuerden, colegas, que tenemos hasta el día 16, 20 de diciembre para finalizar, o si no, pues desde luego nos va a tocar en sesiones extraordinarias terminar el trámite de esta iniciativa. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias, doctor *Édgar*. Como usted podrá encontrar, doctor *Mauricio Gómez*, de su mismo Partido, era lo que habíamos dicho nosotros ayer.

Entonces aquí tenemos un orden establecido de personas que se han inscrito de la intervención directa, no por moción de orden. Enseguida lo vamos a leer para que sepamos el orden estricto.

Entonces en ese orden de ideas, siguiendo lo que dijo la doctora *Katherine*, si le damos la solemnidad a la proposición de una de las muchas audiencias públicas que se pueden realizar. Si podemos leer la proposición, señora *Secretaria*, para que la sometamos a votación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proposición

En el marco del estudio del Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, invítese a todos los gremios y sectores de la sociedad colombiana para que el próximo miércoles 21 de noviembre de 2018, en las sesiones Conjuntas Económicas del Congreso de la República, se sirvan expresar sus opiniones con respecto a la mencionada iniciativa.

Firma la Representante *Katherine Miranda*, *Christian Garcés*, *Fabio Arroyave*, *Carlos Julio Bonilla* y otras cuarenta (40) firmas más, señor Presidente.

Leída la proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, entonces en consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Discúlpenme, entonces no queda cerrada la discusión.

Aquí vamos a decir que quienes coordinan la audiencia son los que van a organizar quiénes pueden intervenir, el tiempo de intervención, etc.

Eso no es que todo el que quiera venir aquí va a intervenir, es con un reglamento, con un límite.

Doctor *Édgar*, usted quería hacer una alusión a la proposición y la Senadora *María del Rosario*.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Sí, Presidente. No sé si sería procedente comoquiera que las decisiones que se tomaron ayer fue en el seno de los Presidentes de las Comisiones, Ponentes y coordinadores, que antes de votar esta proposición su señoría o a través de Secretaría se le informara a la plenaria de estas Comisiones conjuntas el cronograma que se ha establecido con el propósito de poderle dar cumplimiento. Recuerdo que ayer se hizo ese análisis y por eso, doctora *Katherine*, se tomó la decisión de que tenemos en discusión todavía la ponencia para segundo debate de Ley de Regalías y tenemos apenas el inicio de esta Ley de Financiamiento y los términos son excesivamente cortos, inclusive iniciando tareas los días lunes y prácticamente terminando los viernes.

Entonces esta nueva fecha que ustedes están proponiendo, creería que se nos cruzaría con el cronograma establecido en el día de ayer, Presidente. Entonces le rogaría, si le damos un poco de claridad a la plenaria para efectos de que no surjan proposiciones que nos interfieran el cronograma establecido por su señoría y los señores ponentes y coordinadores.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor *Édgar*, mire, el cronograma, o sea la ruta de las Comisiones y de los ponentes, ya le llegó a cada uno, señor Representante, o sea ya cada uno lo tiene. Esta proposición está es en una fecha que, mejor pediría, excluyamos la fecha de la proposición para que los organizadores sean los que la fijen y nos la notifiquen, porque desde aquí no puedo fijar fechas, me parecería más conducente. Le haría una modificación a esa proposición y que la fecha la determinaran los coordinadores escogidos, que es el doctor *Ciro Ramírez* por el Senado y el doctor *Christian Moreno* por la Cámara. Senadora, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente. Muy buenos días. Como la idea es poder también hacer unas audiencias en las regiones, sugiero que en Bogotá se programe una sola bien organizada de todo un día para poder ir a Barranquilla, poder ir a Medellín, de ser posible el Eje Cafetero, o sea al menos hacer dos o tres por fuera de Bogotá para oír a empresarios y grupos de interés sobre estos temas. Por eso le pediría a la Representante *Katherine* si puede retirar su proposición y más bien coordinar con el Senador *Ciro* si va a ser el 26 y sea una de todo un día aquí en Bogotá y se invite con tiempo; pero me parece

valioso hacer al menos dos por fuera de Bogotá porque es una manera también de escuchar las preocupaciones de las regiones.

Esa era mi propuesta, veo que dos en Bogotá corta también las posibilidades de reunión de la Comisión de ponentes y de estas Conjuntas.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, el doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, me voy a permitir leer una proposición firmada por el Senador Mauricio y demás Senadores y Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Óscar Darío Pérez Pineda:

Un segundito, Secretario. Es que estamos en discusión de una y ahora discutimos la otra. Porque entonces cómo metemos todas las proposiciones al tiempo.

Senadora María del Rosario, todo lo que usted acaba de decir fue lo que precisamente se dijo aquí, eso exactamente. Simplemente estoy sometiendo una proposición en el sentido de que hay una propuesta de una fecha para hacer una audiencia pública en Bogotá, y eso lo coordinan el Senador Ciro Ramírez y el Representante Christian José Moreno.

Eso no excluye que se hagan todas las audiencias que se quieran regionalmente; en ese sentido creo que hay una proposición del doctor Mauricio Gómez Amín. Secretaria, por favor, ¿cómo quedaría la proposición de la audiencia convocada para Bogotá?

Representante Lizcano, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Gracias, Presidente. Quiero que usted me aclare, cuando de una manera sensata propone que se haga una audiencia pública bien hecha todo el día, coordinada por el Senador Ciro y el Representante Christian, la pregunta mía es cuando usted habla de eso y que eso no obsta para que se hagan audiencias regionales y se apruebe esa proposición, entonces ¿cómo vamos a manejar los tiempos si autorizamos esas audiencias regionales para poder aprobar este proyecto de ley de financiamiento, Presidente?

Tenemos la Ley de Regalías y ya diciembre se vino encima. Seamos prácticos si queremos hacer las cosas bien hechas, juiciosas y profundizar en este tema que tanto les preocupa a los colombianos como la Ley de Financiamiento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Óscar Darío Pérez Pineda:

A usted no le falta razón, doctor Lizcano. Aquí el problema son los tiempos, pero como hay un querer de las Comisiones de hacer unas audiencias regionales, pues creo que deberemos hacer el esfuerzo los sábados, los domingos, no sé qué día, de pronto, para poderlas atender, porque es importante escuchar las regiones.

Entonces, Senador Ciro, ya me han traído tres fechas; desde aquí no puedo fijar fechas, usted por favor nos dice por último cuándo es.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Presidente, hablando con varios Representantes y Senadores y con el Gobierno nacional, y hablando ya con algunos gremios, estamos pensando hacerla lo más pronto posible, ¿para qué? Para que no sea muy encima de las últimas semanas del mes donde se esté en la semana de la votación. Entonces se está proponiendo para que sea el próximo miércoles 21 de noviembre en la hora fijada y citada por los señores Presidentes de las Comisiones Económicas. Haríamos una sesión informal para escuchar los gremios, sindicatos, trabajadores, los que quieran. Miércoles 21 y lo pongo a consideración de las Comisiones Económicas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Óscar Darío Pérez Pineda:

Senador Lemos, moción de orden.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, muchas gracias.

Creo que la lógica debiera ser que aquí aprobáramos las proposiciones en las que estas Comisiones autorizan las audiencias en las regiones, pero no nos detengamos en el detalle de definir fecha, hora, lugar y quién las va a realizar. Me parece que eso le corresponderá a la Mesa Directiva y a aquellos Congresistas que han venido proponiéndolas y que tendrán, desde luego, que encargarse en las regiones en la logística de las mismas.

Concentrémonos en lo verdaderamente importante, que es la discusión de este proyecto de ley, la aprobación de esas proposiciones de manera general y ya. Reitero, el detalle lo definirán ustedes en privado. Gracias, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Óscar Darío Pérez Pineda:

Tiene toda la razón, doctor Lemos; eso lo dijimos desde el primer momento.

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban las Comisiones?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Comisión Tercera de Cámara lo aprueba, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba, señor Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Cuarta de Senado, Edwin Carreazo Gómez:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, me permito leerle una proposición presentada por el Senador Mauricio Gómez Amín y varios Senadores y Representantes. Manifiesta:

Proposición

Realícese una audiencia pública en la ciudad de Barranquilla con el fin de escuchar a todos los gremios y demás interesados en el tema del Proyecto de Financiamiento. La Mesa fijará la fecha correspondiente.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Óscar Darío Pérez Pineda:

Si me permite el doctor Mauricio, le agregaría o le incorporaría que “autorícense audiencias públicas regionales o audiencias públicas en diferentes regiones del país y que la Mesa Directiva fijará las fechas” o algo general porque lo suscribimos a Barranquilla. ¿Están de acuerdo? Señor Mauricio, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente, mire, presenté una sobre Barranquilla y quiero que se apruebe así. Abajo se puede poner que se harán estas audiencias en otras regiones, pero dejando claro que se va a fijar fecha de una en Barranquilla, para la cual todas las personas que están aquí están cordialmente invitadas, comenzando por usted, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces, doctora Elizabeth, por favor. Secretaria, al final agreguémosle en la misma proposición “Que se podrán realizar en otras regiones del país y que para tales efectos, las Comisiones de ponentes determinarán fecha, hora y lugar”.

En consideración la proposición con estas modificaciones. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueban las Comisiones?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Comisión Tercera de Cámara lo aprueba con la salvedad que hizo el señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, el doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

La Comisión Tercera de Senado la aprueba, señor Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, la doctora María Regina Zuluaga Henao:

La Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Cuarta de Senado, Edwin Carreazo Gómez:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, entonces después de la presentación del señor Ministro, tenemos los siguientes inscritos: la doctora Elizabeth Jay-Pang, el Senador Efraín Cepeda, el Senador Gustavo Bolívar, la Senadora Aída Avella, la Senadora María del Rosario Guerra, la Representante Katherine Miranda, el Representante Jorge Eliécer Salazar, el Senador Milton Rodríguez, el Representante Christian Garcés, el Senador Ciro Ramírez, el Senador Juan Felipe Lemos, el Representante Carlos Julio Bonilla, el Representante Bayardo Betancourt, el Representante Erasmo Zuleta, el Representante Alexander Hárley Bermúdez y el Representante Carlos Carreño.

Ahora, les voy a pedir a ustedes con mucho respeto qué tiempo consideran ustedes que debemos otorgar. Hay una propuesta de dos minutos, ¿están de acuerdo? Bueno, entonces tres minutos. Como siempre, se suele que terminados los tres minutos, la persona no ha terminado, siempre pide uno más, aquí por decisión de ustedes no va haber uno más porque o si no nos vamos a quedar diez horas aquí.

Tres minutos y vamos a pedirle a la cabina de sonido rigor en este tema para que nos podamos escuchar todos. Ahora, esta no va a ser la única sesión donde vamos a estar las Comisiones Conjuntas, va a haber varias porque vamos a tener que hacer reuniones lunes, viernes, sábados y domingos. Así que comencemos, señora Representante de San Andrés, Elizabeth Jay- Pang.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, señor Presidente. De verdad que quiero llamar la atención el día de hoy a todos mis compañeros porque el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se veía afectado, de aprobarse la Ley de Financiamiento como está pretendiendo el Gobierno nacional a través del artículo 87, donde quiere eliminar el artículo 423 del Estatuto Tributario, que es el que le permite la excepcionalidad a San Andrés del no cobro del IVA.

Si esto pasa, acabaría realmente con la economía del archipiélago; por eso quiero anunciar y quiero pedirle al señor Ministro que sea un poco más respetuoso cuando llama caricatura. Estamos defendiendo el desarrollo del archipiélago de San Andrés. Que esta ley se ha adquirido es a beneficio de todos los habitantes del archipiélago, se ha venido sumando desde la Ley 127, con que se creó el puerto libre del 59. Luego la Ley 1ª lo ratifica y la ley especial de San Andrés, la Ley 43 de 1993, lo vuelve a ratificar; y de aprobarse el artículo 87 de la ley en mención, quedaríamos por fuera de todos estos beneficios y es lo que realmente utilizan los comerciantes de San Andrés para poder subsistir y poder aliviar un poco el costo de todos los productos que llegan al archipiélago.

Le pido realmente que este artículo sea eliminado de esta ley para el archipiélago de San Andrés. Es un abuso que quieren cometer con el archipiélago; ya nos han quitado parte de nuestro territorio y ahora nos quieren quitar otro miembro de desarrollo que es nuestra economía.

Pido mayor seriedad al Gobierno nacional y especialmente al Ministro Carrasquilla con el archipiélago de San Andrés. Pido también que, por ejemplo, estas audiencias públicas que se están haciendo, una se haga en San Andrés y escuchen realmente a los habitantes de San Andrés, de Providencia, de Santa Catalina. Sí, estamos tan afectados por toda la economía y toda la crisis política que está pasando en este momento el archipiélago que merece una atención de toda la comunidad, y especialmente de los señores Representantes y Senadores de nuestra República, para que vean lo que siente el archipiélago de San Andrés en este momento cuando se está viendo afectado por esta Ley de Financiamiento.

Entonces les pido por favor que este artículo quede eliminado. He presentado una proposición en ese sentido y espero que sea acogida por parte del Gobierno nacional y que todos, tanto la bancada liberal...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señora Representante. Hemos tomado atenta nota. Le voy a pedir al Gobierno –DIAN, Ministerio de Hacienda– que todas las intervenciones por respeto a este Congreso tengan una anotación y después una respuesta, si bien no hoy, que puede ser hoy también, pero que cada intervención es importante que la valoremos en su conjunto porque no es que hagan una presentación y después qué. Necesitamos la comunicación en doble vía.

Senador Efraín Cepeda, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias, señor Presidente. De manera sucinta para los tres minutos. Si bien es cierto este Congreso aprobó un presupuesto para el año

entrante en que determinamos que había que conseguir catorce (14) billones pesos, el tema es el cómo. Quiero arrancar por lo que he venido repitiendo en estas Comisiones.

Es Colombia el cuarto país más desigual del mundo, solo nos gana Sudáfrica, Haití y Honduras. Un gravamen a la canasta familiar es demoledor no solamente para las clases bajas y medias de la población; no veo la posibilidad de la devolución. El sector financiero está muy interesado porque le da una tarjetica a la gente y luego por cada consulta de saldo, por cada retiro, por cada vez que uno mira para el techo, le descuentan. Esos cincuenta mil pesos (\$50.000) se van a convertir en veinticinco mil (25.000), en veinte mil (20.000); la clase media no tendrá ni siquiera esa posibilidad.

Quiero recordar lo que sucedió hace unos años cuando se iba a descontar el cuatro por mil en las tarjetas de crédito. El sistema colapsó, no se pudo descontar el tema, de manera que hay que ser más imaginativos y conseguir los recursos, Ministro. Usted tiene aquí una devolución del IVA del cien por ciento para la adquisición de bienes de capital, pues no lo haga desde el primer año, usted tome esa devolución que son como seis (6) billones de pesos y pues el primer año disminuye al quince (15) y en cinco o seis años ya habrá unos recursos. Para el año entrante, precio del barril del petróleo, dividendos progresivos, creo que es hora que toquemos ese tema de los movimientos; ahí está el tema de la normalización y por un año podemos mirar una caja de Ecopetrol, que tiene quince (15) o dieciséis (16) billones de pesos y que podemos repartir cinco o seis en dividendos, con lo cual para el presupuesto del 2019 entrarían cinco o seis billones adicionales.

Mire, Ministro, el trancón está en el primer año, por eso hablaría de solo un año de esas utilidades de Ecopetrol, porque luego usted tiene entre normalización tributaria, gestión- fiscalización y modernización cinco (5) billones para el 2020, doce (12) billones para el 2021, diecisiete (17) billones para el 2022, y terminar diciendo, Ministro, centremos el debate en buscar alternativas.

La bancada conservadora de Senado y Cámara votó de manera unánime el no a la canasta familiar y así lo vamos a expresar, porque es un ordenamiento de bancada que es ley para el Partido Conservador colombiano. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Cepeda, muy importantes sus apreciaciones, como las de todos. Aquí están tomando atenta nota. Senador Gustavo Bolívar.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias, señor Presidente y Ministro. Es tan perversa la Ley de Financiamiento que presentó

el Gobierno que nunca había visto el Congreso unánimemente unido para rechazar algo. Acabo de entrevistar aquí en mis *like* que hago por Facebook a un miembro del Partido de Liberal, a un miembro de Centro Democrático, de Cambio Radical, del Partido Conservador, todos los partidos unidos contra esa perversión de gravar la canasta familiar no con un objetivo altruista, porque uno diría bueno, es que hay una emergencia en Colombia, esto es para los hospitales. No, para rebajarles los impuestos a los ricos, ese es el exabrupto más grande que he escuchado en mi vida. Sacarle del bolsillo el bienestar a la gente pobre gravándole la leche, el pan, la papa, el arroz para poderles rebajar impuestos a las grandes corporaciones que están boyantes. Es cierto que se necesita crecer, que el país necesita crecimiento, pero no se puede hacer de esta manera tan absurda.

Entonces obviamente que nosotros rechazamos casi toda la Ley de Financiamiento, porque no es solo los productos de la canasta familiar. ¿Cómo van a gravar en un país que tiene un porcentaje, un promedio de lectura de 1.9 libros por año, a gravar con IVA a los libros, algunos útiles escolares? y el Gobierno de la economía naranja gravando hasta la entrada a cine, que es de lo poco cultural que podemos tener, y ni morirse tranquila puede ya la gente porque también le van a gravar con el 19% los servicios funerarios. Pero también hay detrás de esto algunos micos que sí quiero poner en conocimiento de la opinión pública, por ejemplo la exención de impuestos para quienes inviertan en el agro. Me parece excelente porque de quince millones (15.000.000) de hectáreas que tiene Colombia, solo cinco son productivas, las demás están en manos de narcotraficantes, terratenientes, latifundistas que no la usan, solamente las tienen por acumular tierras. Está muy bien que le rebajen los impuestos de renta, pero dice el mico que “solo a quienes inviertan mil seiscientos cincuenta millones de pesos en esas tierras”. ¿Qué campesino pobre tiene mil seiscientos millones de pesos para invertir? Entonces se quedan los ricos, los latifundistas con la rebaja de impuestos y a los pobres les toca seguir pagando impuestos y, no obstante, también les están gravando, Ministro con IVA, los abonos y los insumos químicos.

¿Cuál es la justicia tributaria de la que habla, Ministro? Porque usted dice que no ha habido una ley de financiamiento más progresista que esta, no lo creo. Lo mismo está pasando con el proyecto de la economía naranja, pueden acceder a esas exenciones por cinco años quienes inviertan ochocientos millones, es una cifra menor que la que se requiere para obtener las exenciones en el campo, pero sigue siendo alta, ochocientos millones no los tiene un...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas gracias, Senador Bolívar. Tiene el uso de la palabra la Senadora Aída Avella.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, Presidente. Llamo la atención a mis colegas que votaron por no la moción de censura al doctor Carrasquilla, nos hubiéramos evitado todo este lío. Pero bueno, ustedes no quisieron y querían el Ministro y el Ministro nos ha presentado una reforma tributaria bastante compleja para el pueblo colombiano.

Creo, señor Presidente, que todo lo que nos ha dicho el Ministro lo he escuchado con muchísima atención, y nos dice entre otras cosas en las conclusiones que quiere reactivar la economía.

Señor Ministro, tal vez se lo he dicho allá en el Ministerio en privado y lo digo aquí en público. La economía de este país se va a reactivar el día que todos los campesinos tengan la tierra, pero mientras siga una concentración tan alta de la tierra, una tierra improductiva que no produce nada, ni siquiera impuestos, ni siquiera porque los que tienen las veinticinco mil, las treinta mil hectáreas, esas no las tienen tituladas, señor Ministro.

Para su información, me costó trabajo encontrar dónde había nacido usted (creo que fue en Bogotá) y no sé si recorre este país, al menos voy este fin de semana para La Guajira y voy a consultar como lo hice en Arauca en una reunión con Gobernador, nos habían invitado a todos los Senadores, pero nadie fue, sino uno del partido Conservador, el doctor García y yo, y tuvimos realmente una consulta superbuena sobre el IVA, el clamor de Arauca, señor Carrasquilla, es que no quiere la gente el IVA para la canasta familiar, pero no solamente eso. No quieren que sigan las exenciones a la industria petrolera. ¿Cómo se explica, señor Presidente, que en un municipio que tiene siete pozos petroleros, siete de Caño Limón y tres de la yuca, pues estos señores no pagan ni siquiera el impuesto de industria y comercio? ¿No son industria y no son comercio, pero qué es lo que está pasando en este país?

Señor Presidente, creo que aquí se está construyendo un paraíso fiscal para los ricos y para las empresas trasnacionales y un suplicio eterno para los pobres, para los trabajadores y también para la clase media. Es increíble, señor Presidente, que no se sepa que aquí todos hacen maromas para sobrevivir y para pasar los últimos días, incluyendo la clase media, que clasifican aquí desde dos salarios mínimos hasta quince salarios mínimos, pues entonces aquí la clase media también tiene muchísimos problemas y estamos construyendo...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Rodrigo Villalba Mosquera:

Gracias, Senadora. Tiene el uso de la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra:

Gracias, Presidente. “El Presidente Duque ni miente ni incumple”. Quiero iniciar con esa afirmación porque esta Ley de Financiamiento, que sabíamos venía, tiene un claro objetivo de equidad, que es uno de los tres pilares del Gobierno del Presidente Duque; y en equidad, como lo presentó el Ministro, está proponiendo que los que más ganan más contribuyen a través del impuesto a la renta y a través del impuesto al patrimonio. Que podemos revisar las tarifas es parte de lo que nos toca aquí, pero ahí hay una clara articulación del objetivo de equidad.

Segundo. El Presidente Duque ha propuesto crecimiento, formalización y generación de empleo, y eso lo está proponiendo a través de reducir la carga tributaria a las empresas, que lo propuso en campaña. Lo que tenemos que mirar ahora es si ese descuento del IVA de los bienes de capital del 100% –personalmente creo que puede ser gradualmente y no todo en el año 2019–, que si el descuento del 50% del GMF también creo que se puede morigerar el descuento y no hacerlo todo en un solo año, pero ahí también el compromiso que él propuso está materializado.

Tercero. Simplicidad. Lo que vemos con esta reforma es que se ha tratado de que sea simple y además de ello que sea de fácil manejo, y está comprometido con lucha contra la evasión, contra el contrabando y contra la corrupción para ayudar a recaudar parte de estos recursos.

¿Qué temas me preocupan? Primero. Que tenemos que buscar alternativas. El IVA a los bienes básicos. Definitivamente ese tema tristemente ya está hoy en la mente de los colombianos y hoy es muy difícil hablar de que se le va a poner un IVA, entonces como ese recurso es importante, tenemos que mirar si los sesenta (60) productos que hoy están excluidos, algunos de ellos van a estar o no y cuál va a ser la alternativa de financiamiento. Nosotros en el Partido estamos trabajando una propuesta que aspiramos proponerla en los próximos días.

Segundo. Me preocupa el impuesto a las pensiones voluntarias, esto es un ahorro, y si no estaremos desincentivando la posibilidad de que los colombianos también hagan un esfuerzo adicional para su futuro.

Tercero. Me parece importante el tratamiento al sector rural. De pronto en un foro que estuve, lo que encuentro es que de pronto el sector rural puede estar pensando más en una tarifa más baja y única de renta que en la excepción, está pensando un poquito en el tema...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas gracias, Senadora. La Representante Katherine Miranda tiene el uso de la palabra y se prepara el doctor Jorge Eliécer Salazar.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias, señor Presidente. Varias cosas. Para mí, claramente esta reforma tributaria es lo más retrógrado, es lo más doloroso que le queremos hacer al pueblo colombiano. Es inaceptable que estemos pensando en gravar la leche, el pan, los huevos; esto no es posible que creamos que podemos recoger el 80% de los recursos que nos hacen falta gravando con IVA la canasta familiar.

No esperen que este Congreso de la República vaya a traicionar a la clase media, a la clase trabajadora, a la clase que si no sale a trabajar por las mañanas, no tiene qué poner en la mesa en la noche para comer. Pero también sé que es necesario conseguir recursos; también sé que es necesario conseguir esos 14 billones de pesos; por eso le propongo al Congreso de la República que por favor busquemos alternativas, que miremos cuáles son las opciones que tenemos para no gravar la canasta familiar. Por el momento, tengo cuatro proposiciones que he radicado para que nosotros logremos conseguir más recursos para poder cubrir este hueco fiscal.

El primero es un impuesto a las herencias de alto monto. Podemos gravar las herencias de alto monto, ahorita están en un 10%, podemos aumentar ese impuesto a un 15%, un 20%.

Dos. El impuesto a las remesas empresariales. Esto fue un impuesto que teníamos en el 2006 que se quitó durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Este impuesto grava todas las utilidades que quieren sacar las empresas, sobre todo las mineras y las petroleras del país. Entonces lograr gravar estos dineros que salen del país en un 7% nos estaría dando alrededor de cinco (5) billones de pesos anuales.

Otra de las propuestas para esto es, nosotros podemos gravar los dividendos de los accionistas de las grandes empresas del país. Estaríamos colocando un impuesto a las personas que más plata tienen en el país; estos dividendos podrían ser gravados alrededor de un 15%, 20%.

Entonces creo que hay de dónde lograr sacar recursos sin necesidad de tocar la clase media y la clase baja colombiana. Les pido a todos los congresistas que nos unamos en contra de esta reforma tan nociva para el pueblo colombiano y les apostemos a nuevas formas de financiar el hueco fiscal que tenemos. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Rodrigo Villalba Mosquera:

Gracias, honorable Representante. Sigue Jorge Eliécer Salazar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Salazar López:

Gracias, Presidente. Como lo que se trata en esta serie de reuniones que vamos a tener de las Comisiones Conjuntas es ir buscando alternativas

que nos permitan conseguir los recursos, por supuesto sin afectar el tema de la canasta familiar, que hoy es unánime el sentimiento del Congreso y del pueblo colombiano, que es muy complicado afectar artículos populares como lo dijo la compañera.

Hago un análisis, Presidente. Realmente no son catorce (14) billones de pesos que hay que buscar, realmente esa reforma vale 16.6 billones; lo que pasa es que se le devolverían dos puntos seis (2.6) billones a los estratos 1 y 2, pero son 16.6 billones que hay que buscar. Pero ¿qué pasaría si mañana no bajamos los tres puntos de la propuesta del Presidente Duque? Sé que es un compromiso de él, pero hagamos un ejercicio: No bajamos esos tres puntos, no bajamos el punto del IVA, ya ahí hay seis (6) billones de pesos. Como no vamos a gravar la canasta o por lo menos la mayoría de los productos, eso vale dos punto seis (2.6) billones, ahí hay ocho punto seis billones (8.6) de pesos. Realmente nos queda un hueco, Ministro, de ocho (8) billones de pesos, que no es catastrófica la cosa para el 2019, y ese hueco tendría respuesta hoy, si lo quisiéramos ver y si no hiciéramos ningún esfuerzo diferente al que usted va a hacer en ajustar los gastos, en reducir el Estado, en mirar muchas cosas que hoy no le están aportando positivamente al desarrollo del país.

Pero adicionalmente, Ministro, y siempre he insistido en eso, con mucho respeto se lo he dicho a usted, vamos a tener unos recursos de dividendos y de impuestos por parte de Ecopetrol que suman aproximadamente siete a ocho billones de pesos. Diría que para el 2019 el tema no es tan trágico; sin embargo, creo que este Congreso con la voluntad y la disposición del Ministro y su equipo de trabajo, sé que vamos a buscar alternativas para que no se sea tan gravoso el tema de ponerles IVA a artículos tan sensibles para el pueblo colombiano como el huevo, la leche, la carne, frijoles, lentejas, fideos, una serie de elementos que no debemos tocarlos porque son muy sensibles para la estabilidad social de Colombia. Mil gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas gracias, honorable Representante.

Senador Milton Rodríguez y se alista el Representante Christian Garcés.

Hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Gracias, señor Presidente. Los tres minutos es bien corto para un trabajo que hemos venido haciendo con detalle para buscarle alternativa a esta situación de financiamiento. Solamente les quiero mostrar un cuadrito, no sé si ya lo tengan en medios y voy muy rápido.

Analizando los 253 ítems de beneficios tributarios que tienen los diferentes sectores empresariales, industriales y financieros del país, nosotros nos enfocamos en dar una alternativa y es aun sosteniendo el 90% de esos beneficios

tributarios y solamente enfocándonos en el 10% que renten el 25%, podríamos encontrar las siguientes oportunidades:

En la parte del sector financiero: 3.3 billones de pesos; en la parte minero-energético: 3.8 billones; en viviendas de más de ochocientos cincuenta (850) millones de pesos: punto cinco (0.5) billones; reducir en 10% exenciones y exclusiones del IVA, que lo estaban mencionando varios compañeros, da 5.5 billones; unificar los dividendos de cinco y diez en solamente el 15% daría 2.6 billones; capital de golondrinas, que es aplicarle un impuesto del 5%, nos daría punto seis (0.6) billones; reducir un compromiso al Estado que se compromete en reducir un 10% a la evasión del IVA, que es de 23 billones de pesos, renta imposable se dan 2.3 billones de pesos; reducción del 5% en el concepto del contrabando y su impacto en las finanzas públicas sería un billón de pesos, y los ajustes anunciados por la administración del Presidente Iván Duque, de uno punto dos (1.2) billones de pesos.

Obviamente, hay que restarle la disminución para honrar la palabra, disminución de impuestos del Presidente Iván Duque del 19% al 18%, que es un efecto negativo de uno punto seis (1.6) billones de pesos, eso nos daría veinte punto dos (20.2) billones de pesos sin necesidad de tocar el IVA de los productos básicos de la canasta familiar, sin tocar los pensionados, sin tocar los libros, sin tocar los cuadernos y nos daría la opción de trabajar no solamente por catorce (14) billones de pesos, sino por veinte punto dos (20.2) billones.

Esa es nuestra propuesta, señor Presidente, y en el minuto que tal vez me queda, clarificar una cosa y es que la proporción de aporte a las rentas y a los impuestos del país, nosotros disintimos con el planteamiento que hizo el Ministro, ¿por qué? Porque es bien cierto que en la parte de renta, el 80% lo colocan las empresas, el 20% lo colocan los ciudadanos, pero también es cierto que en el IVA, el 80% lo colocan los ciudadanos y el 20% lo colocan las empresas.

En resumen, las empresas ponen de los ciento ocho (108) billones de pesos para el próximo año entre renta e IVA: sesenta (60) billones y las personas colocan cuarenta y ocho (48) billones de pesos. Eso para tener un contexto mucho más claro y mucho más justo de lo que inicialmente se presentó.

Colombia Justa Libre no apoyará el IVA a los productos básicos de la canasta familiar. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas gracias a usted, Senador, por el respeto al tiempo. Representante Christian Garcés.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente. Primero, ratificar la posición que tenemos de la necesidad de apoyar

al Gobierno en la búsqueda de alternativas para financiar el presupuesto de la Nación. No estamos de acuerdo en que se graven los productos sensibles, básicos, de la canasta familiar con el IVA, pero quiero aprovechar estos tres minutos para expresarme sobre las pensiones.

Considero que ninguna pensión en Colombia debe ser gravada. Primero que todo, estas personas cuando estaban empleadas aportaban el 4% al Plan Obligatorio de Salud, a partir de su momento de terminar su vida laboral, empiezan a pagar el 12%, les estaríamos gravando un 9% adicional; y tienen otras situaciones, la mayoría de ellas, por ejemplo, invierte en medicina prepagada buscando garantizar una buena atención de salud en un país donde hoy no hay calidad en el servicio. Una vida puede perderse de un pensionado en una mala atención en una sola hora donde no se le preste el servicio de salud; sus costos en medicamentos aumentan por la edad y además la frecuencia de la compra de esos medicamentos. Son personas que planearon su vida, que organizaron un retiro, que no conocemos sus situaciones. ¿Tienen deudas, no tienen deudas?, ¿cuál es la situación de su familia, de sus hijos? Y hoy cuando no pueden reaccionar ante una carga del Estado, ¿vamos entonces a gravarlos? Ellos no pueden conseguir un empleo, se les dificulta aumentar sus ingresos; pienso que esas personas se ganaron un derecho y el estado colombiano no puede gravarlos.

Pido que revisemos este tema, señor Ministro, compañeros del Congreso, y que tengamos cuidado con las personas que así sean pocas en Colombia, se han ganado el derecho de tener un retiro y vivir tranquilas. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Rodrigo Villalba Mosquera:

Gracias, Representante, por el uso del tiempo. Senador Ciro Ramírez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias, Presidente. Sólo quiero dejar algunas reflexiones por las intervenciones que he oído en medios y en este recinto. Siempre se ha hablado sobre las exenciones y las facilidades que se les ha dado a algunas compañías, hasta han hablado de transnacionales y demás.

Sólo quiero comentar sobre las tablas y las cifras e indicadores que se han mostrado, tanto del Ministerio de Hacienda como diferentes organizaciones. Sólo quiero contarles que las compañías por renta tributan el 22.2%, por ICA el 19.5%, por impuestos laborales y contribuciones el 18.6% y por otros impuestos el 9.3%, para un total de alrededor del 70%, y quiero preguntar si una compañía o cualquier inversionista llega, tanto nacional como extranjero, llega a Colombia y le dicen oiga, invierta cien (100) pesos, pero de esos cien (100), setenta (70) se le van al Estado en impuestos.

Con razón yo oigo a muchos colombianos, jóvenes emprendedores, compañías grandes, pequeñas, medianas que aquí en Colombia es complicadísimo e imposible hacer empresa, y aquí no estamos hablando de las grandes, estamos hablando de todas. Y precisamente esta Ley de Financiamiento tiene que ser una herramienta de equidad, de competitividad, que es lo que les ha faltado a las compañías colombianas, y precisamente ese imporrenta de ese 33 al 30 es una medida que se necesita para generar fuentes de riqueza, que es la única que se han inventado hasta anoche y precisamente es algo que se debe valorar y que se debe dejar dicho hoy acá en las Comisiones Económicas.

Tenemos que generar facilidades para la creación de empresa y para muchos jóvenes colombianos que son emprendedores, por eso también es importante llegar a puntos de consenso, además de las dificultades en otros ítems como el IVA a los productos que restan de la canasta familiar, porque muchos ya están gravados, por ejemplo, el de renta presuntiva es algo que apoyo, y he recibido a muchos jóvenes emprendedores que dicen en el primer, segundo y hasta en el tercer año no reciben utilidades, pero sí están pagando una renta presuntiva del 3.5% cuando el país está creciendo al 1.8%, y las proyecciones de crecimiento según el Banco de la República de este año son el 2.8%. ¿Cómo vamos a pagar el 3.5 de renta presuntiva cuando una compañía de un joven emprendedor no está dando?

Sí creo que hay cosas importantes y hay cosas buenas, y es importante dentro de esta discusión de las Comisiones Económicas ir encontrando puntos de consenso para ir avanzando en la discusión. Además, creo que ha quedado demostrado dentro de la tabla del impuesto de renta de personas naturales, de sus ingresos laborales, cómo empieza a desligarse la Ley de Financiamiento con el tratamiento hoy vigente del 40 y el 25% donde solamente...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Rodrigo Villalba Mosquera:

Colegas, ustedes aprobaron una regla que ha sido para todos. Senador Juan Felipe Lemos.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señor Presidente. Trataré de ser muy breve, aunque en tres minutos es muy difícil esbozar una idea seria, responsable, sobre un tema tan complejo como el que nos atañe.

El Partido de la U también tomó la decisión de no acompañar ningún tipo de gravamen a la canasta familiar, pero no con el ánimo de incurrir en el populismo fiscal que algunos sectores de la política nacional han venido haciendo, con el ánimo de ganar réditos electorales, con el ánimo de dividir el país, con el ánimo de ahondar en la polarización y en las diferencias que hoy está viviendo Colombia.

Nosotros hemos venido esgrimiendo argumentos históricos serios que nos permiten fijar una posición responsable sobre el IVA a la canasta familiar. Recordábamos cómo en 1781, apreciado Presidente, en el Reino de la Nueva Granada cuando el Virrey quiso ampliar el impuesto de alcabala a las frutas y a los productos comestibles allá en las provincias del Socorro, Santander, Manuela Beltrán, frente una multitud enardecida de ciudadanos, iniciaron lo que en la historia colombiana se denominó como la “Revolución de los Comuneros”, que terminó con las capitulaciones de Chiquinquirá, y uno de los elementos ahí incorporados en ese documento, numeral séptimo: “la exclusión de la alcabala, el IVA de nuestros días, a los frutos y a los productos comestibles”.

También recordábamos nosotros cómo la Corte Constitucional en el año 2003 a través de la Sentencia 776, luego en la sentencia 209 del 2016, le decía al Congreso de la República y al Gobierno de la época que ese Congreso tiene limitaciones, y que la facultad de establecer leyes en materia tributaria tiene unos límites constitucionales. Uno. La regresividad de los impuestos. Dos. No se pueden gravar los comestibles y aquello que se denomina como el mínimo vital y los productos alimentarios. Pero quería hacer esa reflexión hoy sobre el populismo fiscal, porque estas Comisiones Económicas tienen el deber y la responsabilidad, en vez de estar sirviendo de agitadores en la opinión, de decirles de manera...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas gracias, Senador Lemos. Representante Carlos Julio Bonilla y se alista el doctor Bayardo Betancourt.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias Presidente. Esta ha sido nuestra historia cada dos años. Cada dos años hemos hecho reforma tributaria o Ley de Financiamiento. Creo, lástima que Juan Felipe no haya alcanzado a profundizar en lo que quería, y cada dos años hemos polarizado al país dependiendo del lugar que tengamos en la relación con el Gobierno y hemos dicho verdades a medias, que al final algunos hemos cargado con honor y con orgullo, pero con responsabilidad ante el país.

Entiendo el mensaje del Ministro, aprobamos el presupuesto y éramos conscientes de que había una desfinanciación, y en el acto de responsabilidad, vamos a acompañar como Partido Liberal la búsqueda de los recursos para que programas sociales y política pública de Estado, al final no se vea afectada.

Podríamos reconocer elementos positivos de la reforma, la simplicidad que se le incluye a la DIAN, elementos administrativos, pero, sin duda, sigue corta la DIAN en términos de evasión, creo que se queda corto el proyecto en ese aspecto.

Podríamos hablar también de zonas francas, cómo cambiar las reglas de juego, de temas de pensiones que ya mencionaron aquí y de algunos otros aspectos que están ligados sin duda a temas regresivos.

Voy a hacer uso simplemente de un elemento liberal: “la coherencia”. Hace dos años largos, nos echamos al hombro la reforma tributaria del momento. Recuerdo el debate que nos dieron cuando pedíamos que había que aprobarla porque estaba en riesgo la paz. Hoy seguimos en eso, estaban en riesgo los programas sociales del Estado, Familias en Acción, Colombia Mayor, los subsidios, y asumimos ese reto como liberales y dejamos claro que no aceptábamos el gravamen a la canasta familiar.

Hoy asumimos el mismo reto como liberales, acompañamos la Ley de Financiamiento, entendemos algunos temas que hay que ajustar, pero no aceptamos rotundamente el IVA a la canasta familiar. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas gracias, honorable Representante Carlos Julio, por el uso del tiempo. El doctor Betancourt.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Gracias Presidente. Hablando con la gente en las regiones, a uno le dicen lo de la canasta familiar es absurdo, otros dicen lo de las pensiones es absurdo, y uno ve que esta Ley de Financiamiento no tiene mucho de lógica. Quiero en estos tres minutos sólo referirme a un tema que tiene que ver con el agro.

Le expresé la preocupación al señor Ministro y pienso que no solo con gravar el IVA a los productos de la canasta familiar van a subir los precios, también van a subir los precios de producción, van a subir los precios cuando la producción es más alta, cuando los insumos agroquímicos suben, cuando los servicios para el agro suben, por ejemplo, el tema de la asistencia técnica.

Entonces aquí tenemos una subida de impuestos doble, y especialmente la van a percibir los sectores campesinos, los que producen la tierra, la gente de los departamentos de Nariño, del Tolima, de todos los departamentos productores.

Definitivamente creo que no está bien enfocada esta ley y ya todos los partidos se han manifestado al respecto: “No subir o no gravar el IVA en la canasta familiar”, pero qué pasa con las otras cosas. ¿Qué pasa a lo que hago referencia? El tema de los agroquímicos, el tema de los servicios de asistencia técnica, en fin. Creo que definitivamente, Ministro, hay que buscar otras alternativas. Hemos hablado del tema de la evasión, se habla de que son ochenta (80) billones de pesos al año que se

dejan de percibir por evasión de impuestos, y solo con el 20% pienso que se podría solucionar este tema o este déficit fiscal que tenemos. Además, también hemos mencionado, Ministro, qué pasa en los próximos años, es decir, en el 2021, en el 2022, ¿se tienen que hacer nuevas leyes de financiamiento?

Esas son las reflexiones que uno se hace y definitivamente aquí nos toca buscar una solución, pero no creo que lo que se está planteando por parte del Gobierno sea lo más conveniente, sea lo que el pueblo va a aceptar y de alguna manera nosotros, que representamos esa intención, podamos votar a favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Rodrigo Villalba Mosquera:

Gracias, Representante. Doctor Erasmo Zuleta, tiene el uso de la palabra. Una moción de orden para la Senadora Aída Avella.

Hace uso de la palabra la Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Presidente, muchas gracias. Es para lo siguiente: Creo que lo que estamos haciendo, en eso sí al fin estuve de acuerdo en algo con el doctor Lemos, realmente este es un tiempo que no da para discutir una ley tan importante como esta. Lo que propongo es lo siguiente: A ver si sacamos las dos Comisiones un día, que puede ser un jueves, para que nos dediquemos todo el día y que los parlamentarios puedan analizar desde su punto de vista 15 minutos, 10 minutos, 12 minutos, pero es que esto en dos minutos no podemos hacer nada. Entonces yo lo que propongo es que un jueves nos encontremos todos y discutamos seriamente la Ley de Financiamiento. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Rodrigo Villalba Mosquera:

Senadora, lo recibimos como una sugerencia a las directivas de las Comisiones para ver cómo acogemos su propuesta. Lo que usted sugiere es más tiempo de las Comisiones respectivas y creo que tiene razón. Para eso hay que estirar el tiempo, vamos a ser muy receptivos, a estirar el tiempo, a estirar los días para ver cómo hacemos más reuniones de las Comisiones.

Continuamos con el orden y las reglas establecidas. Doctor Erasmo Zuleta, ¿no está? Siga Alexander Harley Bermúdez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso:

Gracias, señor Presidente. Quisiera preguntarle al Ministro que nos hable con las realidades, porque es que uno comienza a escuchar al director de la DIAN en el día de ayer y al Ministro y encuentra dos posiciones. Una primera hablaba de veintitrés (23) billones que faltaban, ayer hablaban de diecinueve (19) billones; en la reforma que se habla, se habla de catorce (14), y nosotros nos

pusimos a revisar el presupuesto nacional y hay dos cosas que nos preocupan:

Uno, los gastos recurrentes del Estado, que es realmente donde faltan ocho punto cinco (8.5) billones; lo demás, que son gastos no recurrentes. Escuchando uno al Presidente Duque, dice que tiene austeridad en el gasto. Ahí encontramos que habla de tres (3) billones a las EPS. Le hemos pedido los liberales que hay que reformar las EPS en Colombia, ese es un hueco que no lo llenamos ni con diez (10) billones, ni con veinte (20), ahí se sigue perdiendo la plata, entonces encontramos contradicciones.

Y hay algo que también nosotros proponemos y es algo que en la región está pasando, en el resto de los países cercanos a Colombia, y tiene que ver con la evasión de los dividendos; ahí por ejemplo en Colombia se aplican el 10% a los dividendos, y en otras regiones como Chile, como Brasil, se aplica el 25%, ahí, señor Ministro, podríamos tener una plata. La regla fiscal, hoy con el tema de los venezolanos, podría usted encontrar, señor Ministro, la posibilidad de ampliar 1.3 en la regla fiscal y ahí tendría dos billones de pesos. Es que nosotros no aceptamos que solo se piense en el IVA, estamos totalmente en desacuerdo que el IVA se les aplique a los más pobres en Colombia.

Otro tema que nos preocupa. Que les van a devolver la plata a los colombianos más pobres a través del Sisbén o a través de Familias en Acción. Sabemos que eso está viciado, señor Ministro, porque ahí precisamente hay coladas muchas personas y la plata termina en el bolsillo de la gente que no es pobre, y a los pobres nunca les van a devolver los recursos. Es decir, que si le pedimos al Ministro, al Director de la DIAN que haga un esfuerzo mayor, no necesitamos ir a tocarles el bolsillo a los colombianos, y adicionalmente a eso, Director de la DIAN, usted, que está pensando y que nos parece bien, que la DIAN sea mucho más dinámica, que pueda lograr mayor acercamiento al contribuyente a través de su cédula, es decir, por qué no hacer un esfuerzo en la evasión y lograr que ese hueco que hoy nos pide que se cubra, realmente sea responsable y no afecte a los colombianos de la clase media que entre otras cosas lo decía el Ministro y es cierto, es donde hoy el país encuentra la mayoría de la población, es eso señor Ministro...

Hace uso de la palabra el señor Presidente Rodrigo Villalba Mosquera:

Gracias Representante. Representante Carreño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias señor Presidente. Creo que en este debate se han dicho muchas medias verdades que suelen ser completas mentiras. En primer lugar, aquí estamos hablando de una estafa política de un Gobierno que engañó a más de diez millones de colombianos que votaron por menos impuestos y más salario mínimo, y ahorita les dicen que es

todo lo contrario: menos salario y más impuesto, más impuesto para los pobres, obviamente.

Esto no es una Ley de Financiamiento, esto es una reforma tributaria encubierta que parte además de un presupuesto desfinanciado artificialmente, para poder tramitar este tipo de proyectos con verdadero carácter antipopular. Es que realmente el populismo no es pedir que los ricos paguen impuestos, populismo es exactamente lo que se hizo en esta campaña electoral que fue ofrecer todo lo contrario a lo que se está haciendo, engañando a los colombianos.

Un proyecto que grava fundamentalmente a los pobres y mantiene las exenciones para todos los grandes capitales, aquí estamos efectivamente dentro de un caso de un paraíso fiscal para los ricos y un infierno fiscal para las clases trabajadoras, de eso es de lo que se está hablando. Un salario mínimo que de acuerdo a todos los estudios técnicos, es absolutamente insuficiente para sostener a una familia con dignidad en este país, y ahora nos anuncian entonces un aumento también para los productos de la canasta familiar. Habría que mirar si esta no es una estrategia para garantizar que todos desviemos la atención al tema del IVA a la canasta familiar, mientras que por debajo nos pasan toda la reforma tributaria para mantener las exenciones a esos grandes capitales.

Señor Ministro, cóbreles impuestos a los ricos y garantice que verdaderamente haya en Colombia equidad y justicia tributaria para el bien de nuestra patria y para evitarnos más problemas. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Rodrigo Villalba Mosquera:

Gracias Representante. Representante Fabio Arroyave.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Gracias Presidente. Un saludo a todos los colegas. Señor Ministro muy buenos días. Varios elementos. Como integrante de la Comisión Tercera Ministro, conocemos nosotros que la deuda que teníamos nosotros destinado para pago, cogimos catorce (14) billones de pesos, cuatro (04) se fueron a esquema de funcionamiento como usted bien lo manifestó, y diez (10) para programas sociales. Creo que ese es el escenario del día de hoy.

Ustedes antes de radicar esta Ley de Financiamiento, en una exposición habían tenido una propuesta para recaudar no catorce (14) billones sino diecinueve (19) billones de pesos, de los cuales muchos de estos ítems que estaban incorporados en esa propuesta, ya no están en el Proyecto de Ley de Financiamiento radicado, y este es el llamado concreto Ministro, porque en mis manos tengo una proposición que es de conocimiento público, donde más de ochenta (80)

Representantes a la Cámara han firmado, y creo que los demás no alcanzaron a firmarla porque no los encontré o porque no me he logrado ver con ellos, para eliminar el artículo 2° que es el que busca gravar con IVA la canasta familiar.

Quiero Ministro que usted el día de hoy, se comprometa con el país y con estas Comisiones de que ese artículo se va a eliminar de la Ley de Financiamiento. Vamos a buscar los mecanismos porque es el compromiso que tenemos nosotros, pero no atacando la gente más pobre, y es por eso que dentro de esa propuesta que traje en el principio de mi intervención, ustedes planteaban que por activos no estratégicos podrían recaudar dos punto cuatro (2.4) billones; que por efecto de mayor valor del petróleo podrían recaudar un billón; que por efecto de mayor recaudo podrían recaudar otro billón; que en rentas personas naturales, tres punto tres (3.3) billones, y en la normalización tributaria dos billones (2 billones). Esto nos da nueve punto ocho (9.8) billones de pesos. Si dejamos de gastar los cuatro (4) billones Ministro del gasto de funcionamiento, estaríamos necesitando diez (10) billones y aquí ya tendríamos nueve punto ocho billones de pesos (9.8) sin utilizar de alguna manera el IVA a la canasta familiar, ni gravar las pensiones como se está buscando hoy.

Este Congreso quiere buscar soluciones Ministro, pero no atacando a los pensionados y no atacando a la gente menos favorecida colocándole el IVA a la canasta familiar. Mil gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Rodrigo Villalba Mosquera:

Senador Édgar Díaz. Se alista el Representante Armando Zabaraín.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:

Gracias presidente. Creo que acá independiente de las ideologías, de los partidos, de los credos, de los colores políticos, creo que tenemos un consenso, que no estamos de acuerdo con el incremento del IVA a la canasta familiar, y es que el común de los que hoy estamos acá fuimos a los territorios, y en los territorios les pedimos a los habitantes que creyeran en nosotros, que nosotros íbamos a ser diferentes a lo que ya habían hecho en el período pasado que era incrementar el IVA. Hoy no vamos a salirles con unas cuentas diferentes, hoy tenemos que ser coherentes con nuestra campaña allá donde nosotros en los territorios nos creyeron, porque muy seguramente estos casi dieciséis (16) millones de personas que votaron por el Congreso que hoy está, votaron porque creían en nosotros, porque creían que nosotros no íbamos a incrementarles el valor del IVA en muchos aspectos, porque muchas de las críticas se hicieron a esos congresistas que votaron en el período pasado, incluso muchos de ellos fueron castigados con la no elección.

Hoy en lo que respecta a Édgar Díaz, independiente del color político al Partido que represento, no estoy de acuerdo con el incremento del IVA, y vamos a seguir luchando porque hay que buscar señor Ministro, otras formas más audaces, usted tiene esa capacidad, hay la posibilidad de muchos temas no recurriendo a lo más fácil que es incrementar el IVA y afectando la canasta familiar de los colombianos, creo que hay estrategias mucho más importantes, hay que mirar como es la evasión de impuestos, cómo se cobra mucho más eficientemente, qué ha pasado con el cobro coactivo de la gente que debe durante muchos años ese valor real, eso es lo que tenemos que buscar nosotros.

Sigo con esa duda porque el 17% a los alimentos, ese es el valor que representa para los pobres, 17% es el segundo punto porque el primero son los servicios públicos que representan el 27%. Sé que el 44% se iría para la gente pobre en pagar los alimentos y en pagar los servicios públicos. Creo que hay que buscar otra alternativa señor Ministro y esa alternativa muy seguramente va a estar de la mano de su equipo de trabajo, va a estar de la mano de ustedes.

Y otro tema que es importante. Le hago una pregunta: ¿Si el incremento de los deciles uno, dos y tres compensa con el deterioro del poder adquisitivo de la clase trabajadora? creo que el impacto en la economía sería negativo señor Ministro, vía la disminución del consumo de los hogares de la clase media, además de generar presión en la inflación con el Banco de la República que muy seguramente subiría las tasas de interés. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Rodrigo Villalba Mosquera:

A usted Senador. Representante doctor Armando Zabaraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente. Quiero darles una tranquilidad a los colegas. Mire, no hay ninguna posibilidad de que el Gobierno esté pensando de manera real en que el IVA lo va a implementar, no lo va a implementar. ¿Qué es el IVA? El IVA es un árbol frondoso que han colocado allí para que no veamos el bosque inmenso que tenemos allí. Revisemos el resto de los artículos de esta reforma porque esto es una reforma tributaria, ninguna Ley de Financiamiento, no señor. Por ejemplo, revisemos el tema de pensiones que ya lo mencionaron, pero también la formación de los Holding que están allí. Ahí hay un artículo muy bonito sobre ese tema, revisemos el artículo 76 creando un cargo en la DIAN con incremento de salario. ¿No dijimos que no íbamos a aumentar, que íbamos a reducir salarios?, bueno ahí estamos aumentando salarios.

Revisemos también si lo que queremos es poder tener más recursos y poder tener financiado el presupuesto. Por qué no pensamos en los poderosos, en los licores, en las bebidas azucaradas. ¿Sabe cuánto pagan los licores? y ahora no me vengan a decir, pero es que ellos pagan los valores y un impuesto directo, no señor, hay que desestimular la utilización del licor, eso está demostrado. ¿Cómo lo haríamos? Pongámosles el IVA no del 5% como hoy tienen, porque hoy los licores tienen el IVA del 5%. ¿Cómo es posible que estemos pensando en gravar al 18% la canasta familiar y tenemos los licores con el 5%, eso no tiene presentación. Las bebidas azucaradas para disminuir la obesidad, vamos a gravarlas.

Creo que hay formas, maneras, pero claro que no lo vamos a poder hacer porque esos son poderosos, económicamente muy poderosos y seguramente no nos vamos a atrever a tocar ese punto.

Pero también tenemos, por ejemplo, hay unas contradicciones que a uno le preocupa. Estábamos muy emocionados con el tema de la economía naranja, realmente creemos que es importante para el país, sin embargo, en esta reforma tributaria están gravando los libros, están gravando el cine. Ustedes no se imaginan la industria del cine cómo ha crecido gracias a que se le han facilitado las cosas aquí en Colombia, pero con esto lo que vamos a gravar es a esos pequeños...

Hace uso de la palabra el señor Presidente Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas Gracias Representante. Senador Araújo.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Gracias Presidente. He visto hoy un tono distinto y que quiero aplaudir, he visto un tono distinto desde el Congreso y también he visto un tono distinto desde el Gobierno. Lo primero todos lo sabemos, pero hay que reiterarlo a la opinión pública, y es la absoluta necesidad de conseguir los catorce (14) billones necesarios para financiar los programas sociales, entre esos uno muy importante para mi región que son los dos billones de pesos de subsidios a los servicios públicos de energía y gas para evitar precisamente que esas facturas de energía y de gas sigan aumentando y que podamos de esa forma mantener los subsidios.

Quiero aplaudir que el Partido Conservador, el Partido Verde, el Partido Colombia Justa y Libre y otros Partidos, han traído propuestas, propuestas que habrá que analizar, que hay que simular, que con el equipo técnico del Gobierno del Ministerio de Hacienda, se tienen que hacer las valoraciones a ver cuántas de esas ideas se pueden convertir en alternativas reales para financiar el hueco de catorce (14) billones de pesos y al mismo tiempo a ser sostenible, precisamente para evitar, apreciados colegas, que en un año o dos, tengamos

que repetir una reforma tributaria o una nueva Ley de Financiamiento.

Y en ese sentido, también quiero aplaudir las iniciativas que ha difundido el Gobierno nacional en materia de lucha contra la evasión y austeridad. Primero un plan de austeridad que para el próximo año prevé uno punto dos (1.2) billones de pesos, y que para el 2020 en adelante prevé seis (6) billones de pesos de ahorro, que requiere hacer una reestructuración importante de entidades, reducción de la nómina, acabar con nóminas paralelas, buscar donde hay duplicidad de funciones para fusionarlas etc., y al mismo tiempo un gran esfuerzo Senador Carlos Abrahán, en también aumentar el recaudo.

El gobierno ha dicho que va a aumentar el recaudo en uno punto seis (1.6) billones en el marco de esta Ley de Financiamiento, pero en el marco del Presupuesto General de la Nación, hay un compromiso del Gobierno de aumentar el recaudo, y que tiene un componente importante de lucha contra la evasión de diez (10) billones de pesos y estamos llegando entonces a una cifra de casi doce (12) billones de pesos. Eso en conjunto va ayudar a solventar las finanzas públicas y a corregir errores que se han cometido en el pasado. Austeridad, mayor recaudo y propuestas que aquí se han traído, estoy convencido que con eso, en unos días estaremos consiguiendo una alternativa distinta para no gravar el IVA a la canasta básica familiar. Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente
Rodrigo Villalba Mosquera:**

Gracias Senador. Representante Racero.

**Hace uso de la palabra el honorable
Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Presidente. Como coalición Decentes, UP, Maíz, Colombia Humana, nos declaramos en un principio en contra de esta Ley de Financiamiento o Reforma Tributaria que se está tramitando, por más que se llame de otra manera.

Desde un principio nos opusimos. Nos opusimos con propuestas y celebramos que la totalidad de las bancadas en este Congreso se han manifestado a lo largo de la mañana en contra de esta Ley de Financiamiento, y eso genera una pregunta señor Ministro en este primer debate para que traiga la repuesta en el segundo debate que vamos a hacer. ¿Cuál es el plan B y cuál es el plan C del Gobierno nacional? ¿Cuál es el plan B y el plan C del Ministerio de Hacienda y del Presidente Duque, en quien recae por supuesto la responsabilidad de este tipo de decisiones?, porque aquí el Congreso se ha manifestado y ha dicho NO va a votar a favor de gravar el IVA a la canasta familiar que es el 90% de la Ley de Financiamiento que se está discutiendo.

Y nosotros nos opusimos desde un principio porque estructuralmente creemos que está mal

concebida, macroeconómicamente está mal concebida, por más que se mostraron algunas imágenes, sigue siendo una política fiscal regresiva que termina afectando a las clases populares, clases medias y no gravando como debería ser a las personas más ricas, como debería ser, como dice la Constitución que debería ser progresivo nuestro sistema fiscal. Y lo digo porque si bien la compensación del IVA en los deciles uno, dos y tres el 23% de la población como presentó el Ministro, déjeme decirle que según la DIAN, tenemos que el 31% de los colombianos ganan hasta un salario mínimo, después 30% ganan entre uno y dos salarios mínimos, y entre dos y tres gana el 16%, es decir, puede haber un 50% de la población de clase media baja, asalariados trabajadores que no van a verse beneficiados con la compensación, y en ello es importante este tipo de políticas, porque terminan afectando su bolsillo y por ende la demanda agregada de la economía, por eso decimos que estructuralmente no funciona esta Ley de Financiamiento.

Y segundo, ¡jojo con el chantaje! porque están diciendo colegas, que si no aprobamos esto se van a ver afectados todos los programas sociales en el país, eso es un chantaje señor Ministro y como congresista no podemos aceptar ni tolerar ese tipo de chantajes, por eso lo invito a pensar un plan B y un plan C.

El 28 de noviembre, gran movilización social en contra del gravamen de la canasta familiar. La sociedad se expresó, escuchen a la sociedad Presidente Iván Duque que este mensaje va para usted. Señor Ministro, escuche a los congresistas, escuchen a la gente que no quiere más impuestos, que no quiere que se le grave la canasta familiar, así que lo invito cordialmente, respetuosamente a pensarse para el segundo debate, qué otra...

**Hace uso de la palabra el señor Presidente
Rodrigo Villalba Mosquera:**

Muy bien Representante. Representante John Jairo Cárdenas.

**Hace uso de la palabra el honorable
Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente. Lo primero es que Ministro con todo respeto, tendríamos que ponernos de acuerdo realmente en dónde están los faltantes. En las cuentas más y excúseme que se lo diga de esta manera, de gastos recurrentes para la parte social, solamente tendríamos un faltante de cinco (5) billones de pesos; los otros cinco billones de pesos, son programas nuevos que ustedes quieren establecer, y hay cuatro (4) billones de pesos, que ustedes básicamente pretenden destinarlos para aseguramiento, es decir, plata para las EPS.

Si consideramos objetivamente las cosas, la necesidad en términos de gastos recurrentes para la parte social es de apenas cinco (5) billones de pesos, esa claridad es necesario que la tengamos todos.

Lo segundo. Resulta francamente contradictorio, que por un lado estemos nosotros extendiendo el impuesto del IVA que por definición es regresivo, no hay un IVA progresivo, por definición es regresivo, es decir, es inequitativo, y al tiempo que tratamos de generalizar el IVA, estamos haciendo deducciones o rebajas en la renta de capital. ¿Cómo explicarle eso al país, cómo explicarle que estamos urgísimos de plata y que la necesitamos, que se la vamos a sacar a la gente? y que entre tanto, a la renta de capital le vamos a disminuir los impuestos. Eso es insostenible políticamente.

También quiero advertirles a todos mis colegas que me parece importante avanzar en esta discusión. Aquí estamos tocando otros impuestos, por ejemplo, el impuesto del ICA que son impuestos de orden municipal. Sí que es importante en el trámite de esta Reforma Tributaria, escuchar queridos colegas también, el punto de vista de los alcaldes y los gobernadores, porque esta reforma los va a tocar de manera directa. Quiero decirlo con toda la sinceridad. Como está concebido el impuesto del IVA, básicamente es un impuesto que va a recaer todo su peso en la clase media, empezando por la clase media baja. A todas luces, creo que eso resulta políticamente muy complicado.

Quiero terminar con esto Ministro, el tamaño de los impuestos es proporcional a la legitimidad de las instituciones y a la eficiencia del gasto, la situación política de las instituciones es de un enorme deterioro...

Hace uso de la palabra el señor Presidente Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas gracias Representante. Senador Carlos Abraham Jiménez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Menos mal di la intervención después del Representante Cárdenas. Es un hecho de que estas Comisiones no quieren el IVA para la canasta familiar, está muy complejo el tema. Empecemos a generar la verdad de que son los reportes que tiene que pasar el Gobierno nacional si no pasa el IVA, para ver si nos damos la pela y bajamos algunos rubros, ya que el Congreso no quiere aprobar el IVA y estamos en esa tarea, pues también entender en dónde tiene que ser el descuento.

Pero también le quiero hacer un llamado Ministro y a los técnicos de la Dian. Ayer nos pasaron las comparaciones de varios países de Europa de lo que pagaban de retención los trabajadores, lo que pagaban de IVA algunos productos. Queremos que también nos hagan esa comparación con las ganancias de los dividendos, para saber si los dividendos en Colombia están gravados muy bajitos en comparación a los países de la OCDE. Porque si nos vamos a comparar a esos países en el tema del IVA y en los ingresos a los trabajadores, pues también empecémos a comparar y con las empresas, qué sucede con

los dividendos de los dueños de las empresas para saber si en verdad el 10% de dividendos es muy bajo y podemos encontrar recursos en estos dividendos. Para que no digan que somos un país retrasado en materia tributaria, pues busquemos y comparémos también en esa materia.

No era más, pero sí pedirle encarecidamente que el Gobierno nos vaya diciendo cuáles van a ser los rubros que se aplazan sino pasa este proyecto, y tener nosotros la claridad de si continuamos o no continuamos con esta Ley de Financiamiento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas gracias Senador. La Representante Irma Luz Herrera, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Frente al desfinanciamiento que tiene el país actualmente, el reto que nos corresponde como Comisiones Económicas y como Congreso en general, es definitivamente generar las propuestas para superarlo. ¿De dónde vamos a obtener los recursos que se requieren para la inversión social?, ¿de dónde vamos a obtener los recursos para la salud, para los subsidios de energía y gas, para el plan de alimentación escolar? Muchas de las propuestas, ya se han hablado en las reuniones de ponentes y se han expresado en esta plenaria, pero yo quisiera concentrarme en aquellas propuestas que hemos considerado importantes que están incluidas en esa Ley de Financiamiento, y que en términos de productividad, competitividad y clima de negocios en Colombia, nos parecen favorables, para generar dos cosas especialmente, la formalización laboral.

Según el último informe de la Organización Internacional de Trabajo, la informalidad en nuestro país está en un 61%, y para generar adicionalmente empleo que está en el 9.5%.

¿Qué plantea aquí la Ley de Financiamiento? Una disminución de la carga tributaria a quienes generan el empleo en Colombia que son: los empresarios, los industriales y los emprendedores.

Medidas como la disminución de la tarifa de renta, el descuento del IVA por adquisición de bienes de capital, la disminución gradual de renta presuntiva, el descuento de ICA contra impuesto de renta, en fin. Adicionalmente la creación del régimen simple que según lo que esperamos, fortalezca y apoye la formalización laboral y simplifique la forma de pagar impuestos. Sin embargo, señor Ministro, Director de la Dian, creemos que estos beneficios tributarios deben traducirse realmente en la generación de más empleo y de inversión, por eso queremos proponer que estos beneficios tengan alguna condición, estén condicionados a ciertos compromisos también de las empresas. Por ejemplo, la facturación electrónica, la generación de nuevas plazas según

el tamaño de la empresa y el sector en el que se encuentre, la formalización de los empleados.

Todo esto debe implementarse para garantizar que esta medida, realmente apunte a mayores empleos y a más inversión que es lo que se busca, que es lo que se requiere, permitirá también dinamizar la economía de nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas gracias Representante. Representante Celis.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Presidente muchas gracias. Un saludo muy especial para todos los Senadores y Representantes que nos acompañan a esta hora y los miembros del equipo económico del Gobierno nacional.

El Ministro lo ha dicho en repetidas oportunidades. Creo que esta reforma lo que busca es un cambio en la tributación en el país. Definitivamente pasar de cargar a las empresas y a las personas jurídicas a las personas naturales. Una transición que no ha venido siendo, digamos de la noche a la mañana, que ha venido siendo de manera transitoria a través del tiempo y que hoy en día se ve plasmada en unas cargas impositivas a las personas naturales. Lo que hay que mirar es el equilibrio, pienso yo, y el equilibrio en torno a la generación de empleo, a la equidad y buscar que los que tienen más, pues en realidad contribuyan más con el erario público y con las necesidades que tienen los estratos más bajos.

Sí considero, como le escuché esta mañana al doctor Óscar Darío Pérez, que debemos pensar en no subsidiar la canasta familiar de los más ricos y ahí estamos hablando no del jamón, no del queso, no de la leche que consume el del estrato bajo sino el que consume el del estrato 5 y 6 y que compra en el Carulla Market, por ejemplo, donde están los jamones importados, donde está la charcutería importada, donde están los quesos importados y los quesos de alta gama, entre otros productos. Ahí es donde tenemos que llegar a gravar en un 19% o en un 16% para que podamos tener una verdadera equidad en lo que es el consumo de los colombianos. Ese nivel de contribuyentes que hoy en día está pasando a dos millones doscientos mil, tenemos que mirar si tenemos la capacidad de poderlo controlar y de poderlo hacer eficaz, una vez tengamos los aportes en el sistema general.

Las bonificaciones a los altos ejecutivos, lo hablábamos ayer Ministro, es muy importante que entren en cintura. Hoy en día de los 20 millones de pesos que puede tener un ejecutivo en Colombia, 6 o 7 millones, se van para subsidios en transporte, para subsidios en alimentación y otros tipos de subsidios que no están siendo gravados. Ahí hay una plata importante que tenemos que controlar

para que haya verdadera equidad en nuestro país. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Rodrigo Villalba Mosquera:

Gracias Representante. La Representante doctora Catalina Ortiz.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Gracias Presidente, gracias Ministro. Me quiero meter por otro lado porque creo que los colegas han hablado suficiente de los temas urgentes del IVA, de pensiones. Quiero hablar de este tema de las reformas tributarias porque esto es lo que es finalmente; acerca de ese poder que tiene la política fiscal de incentivar y de gravar y de esa manera promover y restringir cosas en la economía colombiana, y cuando uno ve esta reforma, uno se sorprende frente a cuál es el país que uno quiere, porque parece una economía muy del pasado.

Aquí no se está teniendo en cuenta, siendo que Duque ha hablado de ese tema con tanta fuerza en todas partes, pero cuando uno lee, mira esta reforma tributaria, uno dice: “aquí realmente no se está haciendo mayor cosa para los emprendedores”, y cuando yo hablo de emprendedores, hablo de esas empresas que tienen un potencial de crecer por encima del promedio de su industria que son las que generan el 40% del nuevo empleo, y que cuando uno hace una reforma tributaria, rara vez las tienen en cuenta y todas te reportan que los sucesivos cambios en impuestos han sido gravísimas para ellas en términos de su crecimiento.

Nos plantean una exención para las empresas de la economía naranja. Parece que nunca en la vida hubieran visto una empresa de economía naranja, porque primero es una exención de renta en los primeros cinco años, y quiero ver qué utilidad genera. Pues muy poca, infortunadamente sus primeros cinco años son de mucha reinversión y de mucho trabajo, tienen que generar diez empleos formales, todos queremos que los generen, pero no es cierto que lo puedan hacer, tienen que recibir más de ochocientos veinticinco (825) millones de pesos en inversión, tampoco ocurre.

Entonces necesitamos realmente mirar este tema de la economía naranja y de esta promesa del Gobierno alrededor de darle bolas a esta nueva economía, porque que no vaya ser que la economía naranja solo sea que nos están exprimiendo, sino que realmente podamos darles paso a empresas creativas.

Se ha venido mencionando algunas cosas alrededor de la industria del cine, celebramos que hayan dejado la deducción del ciento veinticinco (125) de renta, que ha traído algo de nuevas empresas a Colombia a hacer producción de cine y producción de audiovisuales. Sin embargo, quitaron el parágrafo donde se decía de manera

expresa, que cuando vienen a Colombia todo lo que pagan en hoteles y lo que pagan en restaurantes y en servicios, era considerado una exportación de servicios y por lo tanto estaba exento de IVA, eso sube en 18% todos los gastos de producción en Colombia por parte de empresas extranjeras.

La retención en la fuente se sube de quince a veinte, otros cinco punticos que terminan, o pagando las empresas nacionales o pagando las empresas extranjeras, por lo general son las nacionales y ni qué hablar del IVA a cine. Todos leímos el texto de lo importante que es universalizar impuestos, pero usted pone un IVA a una industria que...

Hace uso de la palabra el señor Presidente Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas gracias honorable Representante. Senador German Hoyos.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Gracias señor Presidente. Señor Ministro, el Partido de la U también unánimemente considera que esta iniciativa golpea no solamente el bolsillo de los asalariados, sino a los pensionados y a los sectores más vulnerables del pueblo colombiano y también del sector rural. El Partido de la U rechaza la propuesta de gravar las pensiones tal como lo señala el proyecto. De igual manera la colectividad se opone a cualquier medida que grave el valor de los materiales educativos, al igual que el valor de la vivienda que desestimularía el sector de la construcción.

En reunión de bancada los congresistas manifestaron la importancia de buscar otras alternativas. Aquí hemos insistido señor Presidente, señores congresistas, Ministro, en los ingresos adicionales de Ecopetrol que hay que entrar a evaluar cómo hasta que partida podría ser la reducción del gasto que ya el Gobierno ha hablado de uno punto dos (1.2), hacer un esfuerzo adicional y subirlo a dos (2) billones; los dividendos a personas naturales, dos (2) billones; la eliminación de exenciones, dos (2) billones; la reducción del IVA a los bienes de capital, y no sé hasta qué punto la flexibilización de la regla fiscal.

Ya usted se ha podido dar claramente Ministro, el ambiente que hay acá en el Congreso en las Comisiones Económicas, y no solamente acá sino en todo el Congreso de la República, que el ambiente no es muy bueno para las variables que hemos hablado y por lo que se escucha, el IVA a la canasta familiar daría entre 10 y 11 billones, empezando por el mismo Partido del Centro Democrático que se ha opuesto a ese gravamen. Así pues, que hay que empezar a trabajar de una vez por todas, cuál sería la posible fuente de financiamiento o apalancamiento para entrar a tomar decisiones.

Y aquí estamos los congresistas tomando la mejor decisión y siempre buscando lo mejor para

todos los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Rodrigo Villalba Mosquera:

Gracias Senador. Representante Reinaldo Cala Suárez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Gracias señor Presidente. En primera medida, nosotros cuando se estuvo en discusión del Presupuesto General, nos opusimos a la aprobación del presupuesto, porque desde ahí advertimos que era la puerta de entrada para lo que hoy estamos viviendo, es decir, no una Ley de Financiamiento sino una Reforma Tributaria que descarga en los pobres de Colombia, el peso y la responsabilidad de aportar los recursos para la desfinanciación.

Nosotros consideramos que habría que revisar algunas cosas. El tema económico, por ejemplo. Aquí se habla del crecimiento económico y todos los años hablamos de las cifras de crecimiento económico, pero ese crecimiento económico no se compadece con la tributación y con los recursos que el Estado necesita para su funcionamiento, por lo tanto, consideramos que hay un problema estructural que sería importante que se corrigiera para que no estemos cada año o cada dos años acudiendo a una Reforma Tributaria.

Por el otro lado, la exposición de motivos que se hace para justificar la reforma es bien importante. Nosotros queremos pensar que no fue de manera deliberada que el gobierno dejó por fuera los planes y programas de mayor impacto social y que de esa manera nos pudiera presionar para aprobar la Reforma Tributaria que se está planteando, porque entre esos planes y programas, pues queda todo lo de la implementación del Acuerdo de Paz que para nosotros, consideramos que es un paso muy importante en el proceso de construcción de la sociedad colombiana.

Nosotros creemos que en el sector financiero y en las empresas que han venido exentas de impuestos durante los últimos casi 15 años, está buena parte de los recursos que se necesitan para suplir el déficit que se tiene. Pero por el otro lado, creemos que la evasión de impuestos, creemos que la DIAN, debe hacer una propuesta más seria de recaudo de todos los recursos que se han venido fugando por distintas hendijas del Presupuesto Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Rodrigo Villalba Mosquera:

Mil gracias. Representante Cuenca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias señor Presidente. Presidente, creo que todos los partidos hemos sido reiterativos en el tema de la canasta familiar. Ministro, creo que deberíamos avanzar y con el ánimo de evitarle

la marcha al doctor Racero, pues pongamos en consideración la proposición que firmamos más de ochenta Congresistas, en el cual eliminábamos ese impuesto a la canasta familiar y así empezamos a buscar señor Ministro las nuevas fuentes.

Hoy aquí se habló de bebidas azucaradas en el cual no estoy de acuerdo porque sé que pagan un IVA del 19% así sea monofásico, quiere decir que no tienen derecho a descontarlo por ningún lado. Hablaron de la cerveza que también paga un IVA y paga un impuesto al consumo que llega al 66%. Aquí no estoy en defensa de ninguno de los grupos económicos, simplemente hago unas reflexiones, porque lo tratan como un tema de salud pública. Pues si es un tema de salud pública ahí están las fuentes, también están los embutidos, gravémoslos; también están los aceites, gravémoslos que hoy solo pagan un 5% y llevémoslo a un 19%, pero en lo que no voy a estar de acuerdo Ministro, es en que este hueco siga aumentando bajando la tarifa del 19% hoy, a un 18% o a un 17%, y que abramos otro hueco cuando no tenemos fuentes.

Creo que hay que ser responsables con el país. Los que votamos el Presupuesto General de la Nación sabíamos que venía una Ley de Financiamiento, tenemos que ser responsables con eso. Hay que buscar las fuentes, pero arranquemos a depurar, a decir qué hay que hacer. Hoy aquí hablaron de bancos, pues metamos a los bancos, hoy hablaron aquí de bebidas azucaradas, de cervezas, de embutidos, pues hagámoslo, pero arranquemos de una vez por todas y sobre todo poniendo en consideración señor Ministro, la proposición que firman más de ochenta (80) congresistas, donde no vamos a permitir que la canasta familiar se grave.

Creo que hay que ser responsables, hay grandes fuentes, traigámoslas acá que no nos de miedo. El doctor Zabaraín me hablaba de los licores importados, pues metamos eso; que los giros, metamos los giros; que la remesa, metamos las remesas, pero que eso no se quede y sea puro cuento y no presentemos las proposiciones.

Creo señor Presidente, que arranquemos señores congresistas con las proposiciones y así arrancamos avanzando en la ley. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias señor Representante. Tiene la palabra la doctora Nidia Marcela Osorio.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias señor Presidente. Nosotros sabemos que es obligación cumplir con la regla fiscal, que todos sabemos es el equilibrio de las finanzas públicas, pero con responsabilidad.

Hoy el país, cómo se encuentra en este tema. Sabemos que el 59% de los productos de la canasta familiar que son noventa y cinco (95) productos,

están gravados con el 19%, y la población más vulnerable no puede acceder al consumo de muchos de estos productos por su costo, pero también sabemos que el 41% de los productos que son como ochenta y tres (83), están excluidos y exentos del impuesto. Cierto que los ingresos o los estratos que tienen ingresos más altos también acceden a este beneficio de productos que son exentos o excluidos, pero Ministro, esto no quiere decir, que el impuesto entonces sea regresivo ¿sabe por qué? Porque a los ingresos altos tienen que tributar por otros aspectos, como es por la renta. Y aquí aprovecho para hacer un análisis o un mensaje de que a las personas naturales, nosotros tampoco las podemos atropellar. Ya en la Reforma Tributaria anterior, gravamos o les aumentamos el ingreso para la retención en la fuente, y en esta nueva Reforma Tributaria queremos de nuevo aumentar. Eso nosotros, o yo como integrante del Partido Conservador, tampoco estoy de acuerdo porque no podemos asfixiar a esta población.

Pensar, en gravar todo este 41% con el fin de querer devolver o compensar. ¿Para qué nos metemos en esos enredos? Además de que es un mensaje en el corto y mediano plazo que es nefasto, la gente lo que necesita es trabajar, oportunidades, que la economía crezca, no que le regalemos siempre plata, porque eso daña la mentalidad del pueblo colombiano. Generemos entonces mejor estos espacios. Y la pensión de los colombianos, fuera de lo que ya han dicho mis compañeros, hoy un pensionado después de haber trabajado toda su vida tiene que

Hace uso de la palabra el señor Presidente Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Óscar Tulio Lizcano.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Gracias señor Presidente. Los invito a que hagamos una profunda reflexión en este ejercicio de discusión. Este joven Juan Felipe, lamentablemente aquí hubo unas intervenciones que por razones de tiempo no se pudieron prolongar, pero en esta reflexión queda claro de que las bancadas, en el tema de gravar la canasta familiar prácticamente hay un consenso. Lo que tenemos que buscar, es ser más imaginativos, creativos y aprovechar este tiempo no para hacer populismo como decía Juan Felipe, un populismo tributario, sino más bien buscar salidas.

Aquí se están escuchando propuestas de Colombia Justa, me parecieron serias algunas, rigurosas otras. Como el Partido Liberal, la Bancada de la U están construyendo unas propuestas, y eso es lo que necesita el Ministro, que hagamos propuestas creativas. Que por ejemplo el rebajar el IVA del 19% al 16%, algunos lo recomiendan que mejor lo dejen al 19%, ya las empresas se acomodaron a ese IVA, ahí nos ahorramos seis (6) billones de pesos.

Revisar las exenciones a ver qué valen esas exenciones, qué hay y de dónde rebajar. Por ejemplo, los hidrocarburos, el tema del alcohol carburante, ahí hay una exención fácilmente de dos (2) billones de pesos y así revisar, pero no nos pongamos aquí con un populismo que sabemos que el populismo es como dice Enrique Crash, (Mexicano): “Todo populismo en un sentido actual, postula una división entre los buenos y los malos”. Venir aquí a decir que si hubiéramos votado la moción de censura con el Ministro, no tendríamos aquí la discusión de gravar la canasta familiar, no. Detengámonos y avancemos en una discusión seria, rigurosa para poder presentarle al país una propuesta clara, contundente que la necesitamos. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias doctor Óscar Tulio.

Tiene la palabra el doctor Alexander Bermúdez y cierra el doctor Iván Marulanda:

Señoría entonces vamos a poner dos más porque tenemos ya necesidad de levantar por compromisos de muchos de los presentes. Entonces agregaremos los dos. Entonces doctor Iván Marulanda.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor Presidente. Esta intervención es muy breve, solamente para reiterar algo que hemos dicho públicamente y acá en el propio Senado de la República, en nombre del partido Alianza Verde y de su bancada de Senado, expresar nuestro desacuerdo con el proyecto de Reforma Tributaria o de Ley de Financiamiento que busca resarcir o resolver el desequilibrio presupuestal.

Consideramos que es injusta, como bien se ha reiterado tantas veces por muchos sectores del país, en cuanto cae sobre los sectores de clase media y sectores populares con el gravamen del IVA. Nos parece que además el sistema de compensación que está concebido, es un sistema mal diseñado, en el sentido de que el Sisbén es una base de datos contaminada de la influencia clientelista y que al mismo tiempo, es un listado incompleto, es un listado que no incluye sectores campesinos y sectores populares muy importantes y que además ofrece pues un cambio muy tortuoso de reembolso de esos recursos. Terminará siendo junto con los demás subsidios de Familias en Acción etc., un paquete más de subsidios para una población que necesitamos que se le abra una perspectiva de trabajo y no la perspectiva de ocio y de vagancia esperando el ingreso de unos subsidios.

Finalmente, decirle señor Presidente que en el curso de las deliberaciones, estaremos presentando puntualmente nuestras propuestas, nuestras proposiciones y puntualizando nuestras objeciones a este proyecto, al que repito, el

Partido Alianza Verde se opone radicalmente por los elementos que ya he mencionado.

Quisiera agregar que las bajas de impuestos a las empresas, no ha demostrado ni en Colombia en el pasado, ni en países más desarrollados como los Estados Unidos, no han demostrado...

Hace uso de la palabra el señor Presidente Óscar Darío Pérez Pineda:

Son tres minutos, así se definió aquí doctor Iván, me muero de la vergüenza no lo hicimos con ninguno, captamos su idea, importantes aportes, esperamos poderlo escuchar o escucharnos con un poco más tiempo posteriormente, pero si yo rompo esa regla que lo quisiera hacer, sería gravísimo. Doctor Nicolás Pérez, Senador.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez:

Gracias señor Presidente. Nosotros en este Congreso, apoyamos hace algún tiempo un presupuesto de doscientos cincuenta y ocho punto nueve (258.9) billones, y desde que lo aprobamos sabíamos que teníamos una dificultad de los catorce (14) billones de pesos, así que llamo a que seamos responsables y busquemos la alternativa más adecuada, pero no podemos después de haber aprobado este presupuesto, negarnos a todas las alternativas que hayan.

Lo segundo. Todos tenemos una preocupación con el tema del IVA, y la preocupación es afectar a las clases menos favorecidas, pero también está sobre el tapete que hagamos devolución de IVA hoy al estrato uno, a través de programas, por ejemplo, como Familias en Acción. Creo Ministro, que una buena discusión hoy podría ser no si hay IVA o no hay IVA, sino a cuántas familias nosotros podemos compensar más. Hoy la discusión podría ser, que le hagamos la devolución a los estratos 1, al 2, al 3, al 4, y dejar solamente gravados con este IVA al 5 y al 6.

Lo que es cierto es que tenemos una cantidad de propuestas, pero tenemos que ser sensatos y pragmáticos, en que ese dinero que recojamos por impuestos, se dé en el tiempo adecuado para que el Gobierno lo pueda utilizar.

Nosotros después de la crisis del petróleo en 2014, vimos lo débil que es nuestro tema fiscal y hoy tenemos que buscar unas alternativas de recaudo que le den estabilidad, y definitivamente ampliar la base de contribuyentes es una opción que tenemos que hacer.

Hoy, las personas que ganan hasta novecientos (900) mil pesos, representan cerca del 50% de los asalariados; ahí podríamos pensar Ministro, en devolverle el IVA no solamente entonces a ese estrato uno, sino a otros, y qué bueno que podamos concentrar esa discusión con el Viceministro técnico, de cómo podemos ampliar ese número de familias a las cuales podemos compensar. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias Senador. Tiene la palabra el Representante para cerrar, el doctor Representante Víctor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muchas gracias Presidente. Aquí hemos escuchado varias propuestas y de las cuales creo que aquí hay un consenso frente al tema del IVA de la canasta familiar, a la cual nos oponemos. Al gravar igualmente las pensiones que también nos oponemos, varios de los Partidos lo hemos manifestado, pero hay algo Ministro que es importante que escuche...

Hace uso de la palabra el señor Presidente Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Víctor continúe por favor, que si no está el Ministro, lo están escuchando de la DIAN y del Ministerio, pero supongo que aquí está el Viceministro igualmente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Quería dejar claro lo siguiente y es un tema que está hoy en los medios y es respecto al censo de la población. Ministro, estaba diciéndole que uno de los temas que debemos analizar y desde la cartera es el tema del censo. Se redujo en un 9% de cuarenta y nueve millones, pasamos a cuarenta y cinco puntos cinco millones (45,5); y aquí hay varias preguntas que debemos hacer y es ¿de qué manera afecta el financiamiento, o de qué manera impacta el presupuesto? ¿Cuántas de estas personas recibían aportes de subsidio de salud, de educación, de adulto mayor?

La depuración de estas bases de datos impacta en un ahorro dentro del presupuesto, y es que hagamos un ejercicio, Ministro y Presidente. Al 3 de septiembre del 2018, habían afiliados a la salud cuarenta y seis millones ochocientos noventa y seis mil ciento setenta y nueve; régimen subsidiado, veintidós millones seiscientos ocho; régimen contributivo, veintidós millones doscientos ochenta y dos, y en exención dos millones cuatro mil. Esto quiere decir, que el 48% de los afiliados del régimen subsidiado y el 47% al régimen contributivo, hay una diferencia de uno punto tres (1.3) millones de personas que están recibiendo hoy algún subsidio en salud.

¿Eso a cuánto equivale? Si hacemos un análisis de manera ligera, alrededor de seiscientos treinta mil pesos (\$630.000) que serán los subsidios, estaríamos en un ahorro de cuatrocientos cincuenta y un (451) mil millones de pesos, eso solamente en salud. ¿Por qué no lo revisamos en adulto mayor, en educación?

Entonces Ministro como estamos hablando de una Ley de Financiamiento, estamos haciendo un análisis de buscar recursos para cubrir esos catorce (14) billones de pesos, es importante

revisar esa base de datos y mirar dónde está ese desfase Ministro, y esa es la invitación para que traigamos una propuesta y una claridad frente a ese censo electoral. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias honorable Representante. Hemos concluido las intervenciones. Quiero felicitarlos por la paciencia hasta estas horas, largas discusiones. Señor Ministro muchas gracias, su gente y ustedes han tomado nota de todas estas propuestas.

Los ponentes y coordinadores y Presidentes y Mesas Directivas de las Comisiones, seguimos disponibles. Todos estos días tendremos reuniones muy seguidas para empezar, para continuar con este estudio, nos citamos entonces.

Vamos a levantar la sesión, no sin antes citar para el miércoles 21 a las 8:00 a. m., a las Comisiones Conjuntas en este mismo sitio. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a la 1:05 p. m.



COMISIONES ECONÓMICAS
CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTAS
DE CÁMARA DE REPRESENTANTES Y
SENADO DE LA REPÚBLICA

ASUNTOS ECONÓMICOS

ACTA NÚMERO 03 DE 2018

(noviembre 28)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 04:25 p. m., del día miércoles 28 de noviembre de 2018, se reunieron en el Recinto del Salón "Elíptico del Capitolio Nacional", los integrantes de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, la Vicepresidencia del honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera* y la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Buenas tardes, señores Secretarios sírvanse a llamar a lista.

Señora Secretaria Comisión Tercera Cámara, sírvase a llamar a lista, primer llamado.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-Nte. de Santander)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista once (11) honorables Representantes.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Cárdenas Morán John Jairo (La U-Cauca)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (La U-N. de Santander)

Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Garcés Aljure Cristian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá).

En total se hicieron presentes trece (13) honorables Representantes.

Presentaron excusas los honorables Representantes:

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (La U-Córdoba)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (La U-Córdoba).

En total se excusaron siete (7) honorables Representantes (se anexa excusas).

EXCUSAS

RESOLUCION MD No. 2848 DE 2018 (13 NOV. 2018)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-** son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.

Que el Representante a la Cámara, doctor ENRIQUE CABRALES BAQUERO, mediante oficio de fecha noviembre 06 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre el 24 de noviembre y el 02 de diciembre de 2018, con el propósito de atender la invitación cursada por la Secretaría General del Acuerdo Específico del Gobierno Vasco, a participar en la cuarta edición del Programa "Euzkadi Learning Tour".

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizó al Representante a la Cámara, doctor ENRIQUE CABRALES BAQUERO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre los días veinticuatro (24) de noviembre y dos (02) de diciembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ENRIQUE CABRALES BAQUERO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre los días veinticuatro (24) de noviembre y dos (02) de diciembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General recibirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de la Corporación, con el propósito de justificar veridicamente la inasistencia del referido congresista.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los **13** días del mes de **NOVIEMBRE** de **2018**.

ALEJANDRO CARLOS CIDILÓN MARGO Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente

JORGE HONORATO MANTILLA SERRANO Secretario General

COMISIÓN TERCERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: [Firma]
Fecha: 26 Noviembre 2018
Hora: 03:03 p.m.
Código de Registro: 1040



29 de noviembre de 2018

Doctora
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaría Comisión Tercera Constitucional

Respetada Doctora,

A través de la presente, anexo excusa médica en donde se respalda la ausencia del Honorable Representante Silvio Carrasquilla, por los días 28 y 29 de noviembre, durante las sesiones llevadas a cabo por la Comisión Tercera.

Cordialmente,

Angélica Montes Rodríguez
Angélica Montes Rodríguez
Funcionaria UTL
HR Silvio Carrasquilla



Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2018

Doctor
OSCAR DARIO PEREZ PINEDA
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: Excusa

Cordial saludo:

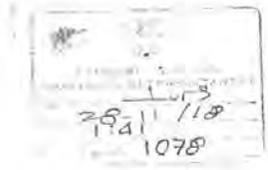
Por instrucciones de la H. Representante doctora **NUBIA LOPEZ MORALES**, me permito solicitar me sirva excusar su inasistencia, a las sesiones programadas, para el día de hoy miércoles 28 y jueves 29 de noviembre del presente año.

El motivo de su ausencia se explica en la incapacidad médica que adjunto.

Agradezco de antemano su amable atención.

Atentamente,

Maria Isabel Rueda Guerrero
MARIA ISABEL RUEDA GUERRERO
Unidad de Trabajo Legislativo



Bogotá D.C. 29 noviembre 2018

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
COMISION TERCERA
Cámara de Representantes

Asunto: excusa inasistencia sesión

Cordial saludo:

Por instrucciones de la H. REPRESENTANTE **KELYN GONZALEZ DUARTE** me presento certificado de incapacidad del día 28 de noviembre de 2018

Agradezco de antemano su atención

Atentamente,

Andreina Santodomingo Mendoza
ANDREINA SANTODOMINGO MENDOZA
ASISTENTE II



Bogotá D.C. Diciembre 11 de 2018

Oficio- HRWM-024- 2018

Señor
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaria General De La Comisión Tercera
Ciudad

REF: Incapacidad

Respetada Secretaria,

Por medio de la presente me permito presentar el certificado de incapacidad médica del día 28 de Noviembre de 2018 del Honorable Representante Wladimir Manzur Imbett, fuerza por la cual no asistió a la sesión conjunta citada por la Comisión Tercera de este día.

Agradezco su atención

Cordialmente,

Maria Camila Zabala Aparicio
MARIA CAMILA ZABALA APARICIO
Asesora UTL Wladimir Manzur Imbett



Bogotá, diciembre de 2018

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General Comisión III
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: excusa

Cordial saludo,

Por instrucciones de la H.R **SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS** presento excusa ante usted por su inasistencia a las sesiones plenarias convocadas para los días 27,28 y 29 de noviembre de 2018, por motivo de encontrarse incapacitada.

Gracias por la atención prestada y amable colaboración.

Atentamente,

Gabriela Socarras C.
GABRIELA SOCARRAS C.
Asesor U.T.L



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expedición: 2018 11 29

1er APELLIDO: HERRERA 2do APELLIDO: LÓPEZ NOMBRES: S.M. ELIAS

IDENTIFICACION: 1020739653

DIAGNOSTICO: ERASMO DE 25 Jaramas A.P.P.

CONTINGENCIA: EC M AT EP PR OT

FECHA DE INICIO: Año: 2018 Mes: 11 Día: 29

DIAS DE INCAPACIDAD: 20 (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO: [Firma]

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
 REPRESENTANTE A LA CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, D.C., Noviembre 22 de 2018.

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
 SECRETARIA GENERAL
 COMISION TERCERA
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad



Respetada Doctora Martínez:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, me permito informarle que mediante resolución número MD 2918 del 20 de Noviembre de 2018, emitida por la mesa directiva de la Cámara de Representantes, le fue concedido permiso para los días 25 al 29 de noviembre de 2018.

Anexo copia de la resolución número MD 2918 del 20 de Noviembre de 2018.

Cordialmente,

[Firma]
JULIANA ROA VESGA
 Asesora
 H.R. Erasmo Elías Zuleta Bechara

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 6-68. Oficina 625 y 626
 Teléfono: 432614 Bco 432616
 camara@congreso.gov.co



RESOLUCION MD Nº 2918 DE 2018
 (20 NOV. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso forzado, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... número 3ª: la autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA, mediante oficio del 14 de noviembre de 2018, solicitó ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre el 25 y 29 de noviembre de 2018, en razón a la atención de la invitación cursada por la Secretaría General del Acción Exterior del Gobierno Vasco, a participar en la cuarta edición del Programa "Euskadi Learning Tour".

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veinticinco (25) y veintinueve (29) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara doctor ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veinticinco (25) y veintinueve (29) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la ausencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 20 NOV. 2018

Dada en Bogotá D.C. a los

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
 Primer Vicepresidente

INTI HAUI ASPRILLA REYES
 Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista once (11) Honorables Representantes, le notifico que existe quórum deliberatorio en la Comisión Tercera de Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Comisión Cuarta de Cámara, favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Llamado a lista Comisión Cuarta Constitucional, Representantes a la Cámara Comisión Cuarta, para la Sesión de noviembre 28 de 2018.

La Señora Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

- Aguilera Vides Modesto Enrique
- Barraza Arraut Jezmi Lizeth
- Bermúdez Garcés John Jairo
- Bermúdez Lasso Alexander Harley
- Cala Suárez Jairo Reinaldo
- Díaz Burbano Jimmy Harold
- Gómez Román Édgar Alfonso
- Guida Ponce Hernando
- Jay-Pang Díaz Elizabeth
- Lizcano González Óscar Tulio
- Osorio Jiménez Diego Javier
- Padilla Orozco José Gustavo
- Pinedo Campo José Luis
- Salazar López José Eliécer
- Valencia Infante Harold Augusto
- Zorro Africano Gloria Betty.

En total contestaron a lista dieciséis (16) honorables Representantes a la Cámara.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

- Banguero Andrade Hernán
- Benavides Solarte Diela Liliana
- Herrera Rodríguez Irma Luz
- Jarava Díaz Milene
- Monedero Rivera Álvaro Henry
- Muñoz Delgado Felipe Andrés
- Ortiz Lalinde Catalina
- Quintero Romero Eloy Chichi.

Se hicieron presentes ocho (08) honorables Representantes.

Presentó excusa el honorable Representante:

Hernández Casas José Élver. En total una (1) excusa escaneada.



Señor Presidente, me permito informar que hay quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Comisión Tercera Senado.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Honorables Senadores, miembros de la Comisión Tercera del Senado.

El señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

- Aguilar Villa Richard Alfonso
- Araújo Rumié Fernando Nicolás
- Barguil Assís David Alejandro
- Bolívar Moreno Gustavo
- Cristo Bustos Andrés
- Gnecco Zuleta José Alfredo
- Villalba Mosquera Rodrigo.

En total contestaron a lista siete (7) honorables Senadores.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

- Cepeda Sarabia Efraín José
- Diazgranados Torres Luis Eduardo
- García Zuccardi Andrés Felipe
- Gómez Amín Mauricio
- Hoyos Giraldo Germán Darío
- Marulanda Gómez Iván
- Palacio Mizrahi Édgar Enrique
- Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

Se hicieron presentes ocho (8) honorables Senadores.

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista siete (7) honorables Senadores en la Comisión Tercera del Senado, por lo tanto, se registra quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Comisión Cuarta de Senado por favor.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, el doctor Alfredo Rocha Rojas:

Honorables Senadores de la Comisión Cuarta.

El señor Secretario de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

- Amín Escaf Miguel
- Avella Esquivel Aída Yolanda
- Bedoya Pulgarín Julián
- Castaño Pérez Mario Alberto
- Jiménez López Carlos Abraham
- Lemos Uribe Juan Felipe
- Meisel Vergara Carlos Manuel
- Merheg Marún Juan Samy
- Pérez Vásquez Nicolás.

En total contestaron a lista nueve (9) honorables Senadores.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

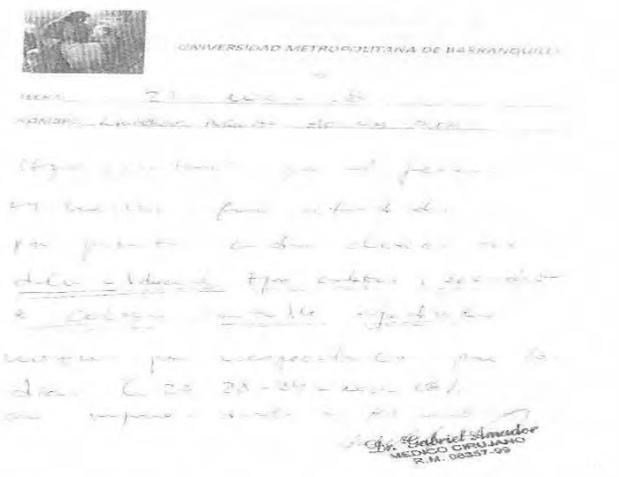
- Castro Córdoba Juan Luis
- Paredes Aguirre Myriam
- Char Chaljub Arturo
- Rodríguez González John Milton.

En total se hicieron presentes, cuatro (4) honorables Senadores.

Presentó excusa el honorable Senador:

Acuña Díaz Laureano Augusto. En total una (1) excusa escaneada.

EXCUSA



Señor Presidente, han contestado a lista nueve (9) Honorables Senadores. Hay quórum para decidir.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Después de hacer el llamado a lista, decretamos un receso de quince (15) minutos para tener quórum decisorio. Reiteramos que solamente se va a leer la ponencia.

Le solicitamos el favor a los asesores, hacer el llamado a los respectivos Representantes y Senadores para que se presenten en el recinto.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, el doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, la Comisión Tercera de Senado registra quórum decisorio.

RECESO...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Secretaria, por favor levantamos el receso.

Señores Secretarios, por favor me indican el quórum.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, en la Comisión Tercera registra quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Comisión Cuarta de Cámara.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Señor Presidente, existe quórum decisorio en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, el doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera del Senado, registra quórum decisorio señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, el doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado, registra quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, tenemos quórum en tres (3) Comisiones. ¿En la Tercera de Cámara, cómo estamos?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con deliberatorio Presidente.

Registro la llegada del doctor Víctor Ortiz y del doctor John Jairo Roldán, todavía no tengo quórum decisorio Presidente.

Señor Presidente, con el doctor Cuenca completo quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces claridad, tenemos quórum decisorio en las cuatro (4) Comisiones.

Señora Secretaria, sírvase leer el orden del día por favor.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Conjunta del día miércoles 28 de noviembre del 2018

Hora: 04:00 p. m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Aprobación de Acta número 007 del 2018 y Acta número 008 del 2018 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 24 de septiembre del 2018 y del día 23 de octubre del 2018.

III

Estudio y discusión del Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 del 2018 Senado, por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y Senadores de la República

Señor Presidente, leído el orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el orden del día, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueban las Comisiones?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Comisión Tercera de Cámara lo aprueba Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera de Senado aprueba señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, el doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Comisión Cuarta de Cámara de Representantes lo aprueba.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, aprobado el orden del día señora Secretaria, punto número 2.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El siguiente punto del orden del día es:

Aprobación de las Actas números 007 del 2018, 008 del 2018 correspondientes a las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas del Congreso de la República, del día 24 de septiembre del 2018 y el día 23 de octubre del 2018, certificando la Secretaria de la Comisión Tercera, que es de conocimiento de los Honorables Representantes miembros de esta Comisión; igual me reportan los señores Secretarios de las otras tres (3) Comisiones, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración las actas leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueban las Comisiones?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Comisión Tercera de Cámara las aprueba Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, el doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera de Senado las aprueba.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, el doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado las aprueba señor Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, la Secretaría de la Comisión Tercera, se permite anunciarle, que se han radicado las ponencias para el Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara y 197 del 2018 Senado: Proyecto de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio presupuestal.

Si usted me ordena las anunciamos Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí claro. Entonces, ya la Secretaria ha informado que se han recibido las ponencias sobre el Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara y 197 de 2018 Senado. Ya sabemos que tenemos

varias ponencias, entonces en ese orden de ideas, señora Secretaria, permítase anunciarlas para iniciar su debate en el día de mañana.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente, en ese orden de ideas hay una ponencia mayoritaria que dice de la siguiente manera:

Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 del 2018 Senado, por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del Presupuesto General y se dictan otras disposiciones.

Anunciado señor Presidente, el proyecto de ley que será discutido y votado en la fecha que usted considere conveniente, conforme a lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo 01 del 2003, anunciando la Secretaría, que han radicado con esta mayoritaria, dos ponencias más que ya se encuentran a disposición de los Honorables Congresistas, miembros de las Comisiones Económicas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Anunciadas las ponencias del proyecto de ley mencionado, convoco a las Sesiones para mañana

a las 8:00 de la mañana para iniciar su discusión y aprobación, en el recinto del Salón Elíptico. Si hubiese algún cambio se los anunciamos, se levanta la Sesión y mañana a las 8:00 de la mañana.

Se levanta la Sesión siendo las 4:52 p. m.



CONTENIDO

Gaceta número 85 - martes 26 de febrero de 2019

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Acta número 01 de 2018.....	1
Acta número 03 de 2018.....	36